

LAS ANTILLAS,

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

DIRECTORES:

D. Matias Ramos y D. José Feliu y Codina.

Año 1.

El carácter de esta REVISTA admite todas las manifestaciones de la opinion. La especial de sus directores y redactores constará siempre bajo su firma particular la colectiva de *La Redaccion*.

BARCELONA.

10 DE NOVIEMBRE DE 1867.

Núm. 23.

De los artículos de esta REVISTA solo podrán ser reproducidos, haciendo constar su origen, los científicos y políticos, pero no los literarios.

UN IMPUESTO VICIOSO.

I.

Cuando,—antes de 1845,—reinaba en nuestra patria una grandísima, confusion en el sistema de impuestos, que sobre todos los ramos de la riqueza y de la produccion pesaba tan desordenada, como injustamente, y se tocaban los numerosos inconvenientes de semejante desorganizacion, la conciencia del mal y el deseo de remediarlo, hizo que en demanda de reformas, se levantara innumerables é ilustradas voces. La multitud de insoportables gabelas que, sin atencion á los principios justos y económicos, eran exigidas al contribuyente, sin una ley, sin una regular organizacion que arrojara la luz ó introdujera el orden en tan desordenado campo; aquella mole informe debida, no á la ilustracion ni al buen gobierno, sino á la paulatina asimilacion de gravámenes absolutos, flaqueó y empezó á bambolear, cuando introducida en las instituciones la mirada del libre exámen, empezaron á resaltar sus injustos fundamentos y anti-económicos resultados.

Sucedió lo que debia: el antiguo y monstruoso edificio se vino abajo; sus ruinas fueron desdeñosamente abandonadas y ni tan siquiera fué aprovechada una sola de sus reliquias, para la construccion de un nuevo edificio, que sino perfecto, salió, al menos, mas en consonancia con las ideas y esperiencias de la época. Fruto del exámen y de la manifiesta defectuosidad del sistema antiguo, fué la reforma tan acertadamente emprendida, hija legítima y honrosa del sistema de libertad, en que por entonces iba entrando nuestra vejada nacion. De todas las mejoras y cambios en esta operados, desde que la moderna ciencia impone á los pueblos sus preceptos, es ciertamente la que mentamos, una de las que mas deben complacernos, y no tan solo por ser exclusivamente hija del sistema constitucional, sino tambien porque fundada en el vicio anterior, fué llevada á cabo de una manera radical y terminante, desechando contemporizaciones y conservadores principios. Ya se vé que mas tarde se ha malogrado el éxito, porque en nuestro sistema tributario se han ido sin cesar introduciendo sofisticaciones, pero viene el daño de mas cercana fecha, que aquella en que se operó tan saludable cambio.

Lo que de todos modos es cierto, lo que nos importa de-

jar sentado, para apoyar en ello nuestras siguientes palabras, es que lo defectuoso y vejatorio del antiguo sistema, reconocido por la moderna luz de modernos principios y de libres investigaciones, fué lo que engendró y dió nacimiento á un sistema nuevo, de muchos alabado y por muy pocos combatido.

Tomando tambien por norma ambos extremos, y fiando en la eficacia que al ser aplicados tuvieron en aquella época, vamos nosotros á ocuparnos hoy, en un impuesto, como los abolidos, vejatorio é improcedente. La analogía no puede ser mas grande, porque la imperfeccion es manifiesta; el derecho de análisis que entonces se aplicó, no ha caducado todavía, y si buenos y propicios tiempos eran aquellos para toda reforma, no lo son menos los actuales, si hemos de juzgar por la actitud que respecto á Ultramar, presenta desde hace poco el gobierno metropolitico: aunque no son sus obras las que nos dan la confianza en aquella, nos basta para creerla buena y laudable, la disposicion en que vemos á este y la atencion con que le hemos visto consagrado á los asuntos de nuestras colonias.

Siendo así, pues, y con la idea de llamar seriamente sus estudios sobre el asunto que vamos á tratar, diremos que es este un impuesto defectuoso é insostenible, que en Puerto-Rico se está pagando, con reprobacion manifiesta de la razon, de la justicia, de la economía.

La carencia absoluta de establecimientos de crédito, en quienes poder esperar y hallar auxilio al realizar sus operaciones mercantiles, industriales y agrícolas, los habitantes de aquella isla, es causa de que monopolicen el crédito en ella, sus particulares, que prestan sus capitales, no solo á un interés descomunal, lo cual ya es un triste gravámen, sino tambien exigiendo enormes garantías, que son prestadas por los necesitados, ya que al fin son precisos los recursos que á los prestamistas se piden, y no hay resistencia posible á la dura ley de la necesidad.

He ahí, pues, gravámenes vejatorios que establecen y siembran innumerables, pero tambien inevitables obstáculos en la senda del progreso puerto-riqueño. Pero no es en ellos, donde pensamos detenernos. Al fin depende de otras medidas y garantías gubernativas, el que se remedie tan grave penuria, y su estudio y enumeracion presta asunto para mas espacio, que el que hoy pensamos ocupar. Adviértase tan solo que realizan los naturales y habitantes de Puerto-Rico, nada mas que aquellas precisas y sencillas operaciones, para que baste el comercio y la

industria puerto-riqueños á la vida de aquel país: adviértase que al andar en busca de capitales, para ayudarse de ellos, en su actividad, atienden tan solo á su comercio, poco desarrollado, á su agricultura necesitada, á su industria rudimentaria. Y adviértase, por fin, que al querer apagar la necesidad de capitales auxiliares, faltan establecimientos y sociedades protectoras que los ofrezcan en sus condiciones ordinarias. La industria, el comercio y la agricultura no hallan en trance semejante, otro remedio, que el reservado para el infeliz á quien aqueja la mas dura necesidad, acogerse al medio de salvarla, sin reparar en las condiciones, antes ofreciéndose á la vejacion y cubriendo la amargura de su despojo, con la alegría momentánea de su exigencia satisfecha.

Ahora bien; la riqueza inmueble, que sino es la única, es la mas estendida y la dominante en Puerto-Rico, ha de verse necesariamente gravada por aquellas vejaciones, y así sucede con efecto. Los prestamistas que allá monopolizan su negocio, reclaman en pago del servicio de sus capitales prestados, la hipoteca de inmuebles, que les aseguren la restitution del capital, y á falta de otros recursos, no queda á aquel comercio, ni á aquella agricultura mas que ceder á tales intimaciones.

¿Se quiere mas negra suerte para el desarrollo de la riqueza puerto-riqueña? ¿Caben mas gravámenes, mayor entorpecimiento, mas depresion? ¿Puede añadirse á lo explicado, mas exigente gabela, mas onerosas exigencias, mas pesada contribucion?

Sí, cabe aun otro grado mas, hay todavía un mas allá, puede darse un nuevo paso en esta desgraciada senda, y es el Estado quien lo dá: los capitales entregados á censo están sugetos á contribucion.

II.

Si otras razones no tuviéramos para abogar por la extirpacion de semejante impuesto, bastaran y de sobras, las consideraciones anteriores, para demostrar todo lo saludable y acertado de este paso. Mas no para en esto el mal: sin tener que apelar á grandes esfuerzos, ni tener que concentrarse la atencion en su estudio, el impuesto sobre los capitales prestados á censo, aparece claramente malo é insostenible.

No es tan solo el cúmulo respetable de circunstancias exteriores y á su índole ajenas, lo que aconseja su desaparicion muy pronta: él en sí mismo es intrinsecamente defectuoso, sus condiciones propias son las que les condenan y proscriben del seno de un pueblo, no ya, como el Puerto-Riqueño, abatido y necesitado, sino aun pujante, rico y lleno de fuerza.

Una contribucion que no ostente, al ser aplicada, los títulos de bondad, que su conformidad con la justicia y la utilidad la hayan conquistado, no puede continuar en país alguno, sin grande é indisculpable infraccion de todos los mas altos y rectos principios que han de presidir á la marcha de las naciones.

¿Y donde están esos títulos, en el impuesto que nos ocupa? ¿Se distingue, acaso, en algo, de aquel sinnúmero de gabelas introducidas por la voluntad, y no por el derecho de los gobernantes, relegadas á vergonzoso olvido, al aparecer en España, la aurora de la verdad?

Antes que nada, advirtamos bien lo torpemente que es aplicado; notemos como á fuer de ilógico é inconveniente, se rebela por sí propio, y lejos de conservar el carácter que se le quiso imprimir, tuerce su camino y llega

al fin á gravar un objeto distinto del que se pretende. No son los capitales los que resultan gravados, son las propiedades por ellos dadas á censo; no es, pues, el prestamista, el dueño del capital, quien paga el impuesto, es el propietario, no es el rico, es el necesitado, no es, finalmente, la presente una contribucion directa, como se la denomina, es indirecta. En este, como en todos los impuestos, se produce el fenómeno lógico, natural é inevitable, dada la naturaleza humana, de ser el que paga, quien sufre el impuesto. Los intereses que por el capital prestado se devengan, no son ni pueden ser los que justamente corresponden como premio del servicio que aquel presta; el capital se vé gravado, y es imposible gravar el capital, porque este posee el arma poderosa de los intereses, para sacudir el peso injusto é improcedente que se le quiere imponer. ¿Y qué ha de suceder en el presente caso, mas que lo natural, lo que es ley, lo que es inevitable? Que los intereses crecen, que así el prestamista resarce el daño que le ocasiona el impuesto, que en último resultado, el propietario es quien satisface mas crecidos intereses, y que es él, y no el capitalista, quien resulta oprimido por esta gabela.

Así quedan destruidas todas las utilidades que ofrece la dacion de una finca á censo. Apesar de las incesantes escaramuzas dirigidas contra la usura, esta al fin es tolerable y hasta diremos legítima, si son las leyes económicas, las que á ella dan lugar: cuando la oferta de dinero es inferior á la demanda, y son por consiguiente muchos los que piden el servicio y pocos los que pueden prestarlo, no hay, en nuestro concepto, porque desencadenarse contra la usura que es un efecto legítimo de una ley natural. El usurero, en tal caso, es el comerciante que pone á buen precio una mercancía escasa y por lo tanto de gran valor.

No es en tal sentido, como debe la usura ser combatida, sino cuando sin causas que la hagan legítima, se muestra por sí sola, efecto bastardo de un origen irregular.

Entonces no es la ley del mercado lo que influye en la tasa de los intereses, son influencias malignas, que atemorizan el capital, que invaden el libérrimo campo de su accion y que tienden á desnaturalizarle, como positivamente le desnaturalizan. Y adviértase de paso, que es íntima de todo punto la dependencia y trabazon entre los agentes productivos, que no cabe señalar á uno la preferencia, que el uno necesita igualmente del otro, y que turbar las condiciones naturales de cada uno de ellos es oponer vallas á la produccion.

Si, pues, en Puerto-Rico se dá tal irregularidad, es la produccion puerto-riqueña la que de allí saldrá mal parada, es la riqueza, es el presente y el porvenir de aquella colonia, digna en muchos conceptos de mas venturosa suerte.

Y no hay duda que acontece. En Puerto-Rico, no es la usura la causa que eleva á premios fabulosos, los que se exigen por los préstamos á interés; es la existencia de ese influjo dañino que hemos designado, ese impuesto sobre el capital, que privando á este de su vida libre y su espontánea actividad, lo hace escaso y poco asequible á los productores. Ya hemos dicho ser estos los que en definitiva pagan la contribucion, y con ello la actividad productora de aquellos naturales, tan necesitada de estímulo, viene á tropezar con un obstáculo mas, como si tan pocos fueran los que en otros sentidos la rodean.

Paga, pues, la propiedad, y sobre no ser esto justicia, es antieconómico y contrario á la prosperidad de aquella isla.

No es justicia, porque una misma riqueza no puede ser gravada, á la vez, por distintos impuestos y la propiedad en Puerto-Rico paga ya su cuota por la contribucion de in-

muebles. Aun no siendo esta crecida y desmesurada, aun estando en los verdaderos límites en que tiene derecho el Estado á retirar parte de la riqueza nacional, no fuera dado sin grave infracción de principios ineludibles, la exacción de otro impuesto sobre la propiedad. ¿Qué será, pues, ahora, que la contribución territorial escude á todo límite y es para Puerto-Rico una prestación improductiva, al contrario de lo que todo impuesto debe ser?

Pero hemos dicho también que era el que nos ocupa anti-económico y opuesto á la prosperidad de la menor antilla; y en efecto, si en todos tiempos, así como en todas partes, es inútil y ruinoso un gravamen doble sobre la propiedad, si para esta es insostenible todo peso que no sea el que regularmente acepta y la conviene, ¿qué diremos de Puerto-Rico, donde todos los elementos de riqueza, y la propiedad por consiguiente, se ven conducidos á cuantiosos sacrificios y viven gravados de tal suerte, que solo un benévolo cuidado puede reponerlos y conducirlos á vías de aprovechamiento?

A los vertidos podemos añadir otros argumentos, que no son estos nunca escasos para una buena causa, cual la supresión del impuesto que estamos examinando.

Al contribuyente le duele siempre, y está en lo justo, toda exacción que no guarde relación con los servicios que en cambio reciba. Nosotros creemos al contribuyente obligado al pago de parte de sus haberes en pro de su patria, no porque el Estado tenga derecho á exigirselo, sino porque lo tiene la sociedad y por tanto, viene inmediatamente obligado por deber, todo miembro de ella: y si en pro de la sociedad obran sus miembros, es por sostenerla, es, en una palabra, para que su existencia y conservación les preste á ellos todo el bien, que de la vida social tienen derecho á esperar.

Así, pues, todo lo que sea pagar el contribuyente y no reproducirse el sacrificio que pagando hace, es vejatorio y es absurdo. Para el que sepa lo poco que, en relación con sus impuestos, recibe en servicios la menor antilla española, fácil será hacer aplicación de los precedentes principios. Y reduciéndonos al caso presente, el gravamen que pesa sobre los capitales dados en garantía de fincas á censo, ¿en qué servicio correlativo se traduce? ¿cómo se remunera al que lo satisface, el sacrificio que con ello se le impone? ¿Tiene acaso mayor garantía, por parte de la ley, el capital prestado en esta forma? ¿Le libra, ó se libra á sus productos, de las otras exacciones en cambio de la presente? ¿Otorga el Estado protección alguna, privilegios, ventajas de ningún género? A duras penas, y quedando en ello muy avaro, concede lo que es de estricta necesidad para aquella antilla. Pues entonces ¿con qué derecho se grava lo que ante sí tiene la valla respetable de una justicia que le escuda?

Hay más. Contribuye en gran parte y aun en su todo á legitimar la reclamación de un impuesto, la necesidad que del mismo se tenga, y si concurren todas las circunstancias, menos esta, á tal reclamación, es aquel vicioso y manifiestamente reprobable. Si por cualquiera otro concepto saca la nación recursos bastantes á atender á su existencia y desenvolvimiento, no tiene fundamento, ni tiene justificación lo que de sus miembros exija so color de contribuciones. Ahora bien, bastará la simple enunciación de un hecho innegable, para juzgar bajo este aspecto, la contribución, mal llamada directa, en que venimos ocupándonos: los presupuestos de Puerto-Rico arrojan en elocuentes cifras, un sobrante notabilísimo, que hace superflua una gran parte de la contribución que allí se recauda.

Comprenderíamos, que pasando por todo, obligase la necesidad, siempre imperiosa é intransigente, á crear nuevos y numerosos impuestos en aquellos pueblos, cuyo presupuesto arrojara un déficit, pero en la menor antilla, donde se cobra en un grado superlativamente mayor á lo que sus más estensas necesidades reclamarían, donde se atiende al valor de lo gravado más que al servicio con que se remunera, en ella no se explica tal afán por gravar y recaudar, más que por un loco é indisciplinable cálculo interesado.

No estamos ya, y así lo reconoce nuestro gobierno, en los tiempos de leyes colonizadoras, encaminadas á la opulencia de las metrópolis, han pasado ya, para no volver, las épocas de afanosa y avarienta explotación, y ahora en nombre de la humanidad, de la justicia y de la igualdad, pueden tan solo dictarse disposiciones. Si estos principios son indeclinables y si tanto más se engrandece una nación, cuanto mayor tributo les presta, las colonias españolas solo bienes y derechos han de recibir de la madre patria, no exacciones injustificadas, no gravámenes, no obstáculos y vallas incesantes.

Y si la justicia, si la economía, si la razón desaprueban ese impuesto que hemos analizado, en nombre del mismo derecho colonizador, el impuesto debe desaparecer: no parezca que solo miras codiciosas y deleznable guían á la metrópoli, cuando de legislar se trata acerca de sus provincias ultramarinas y cuando nada más lejos parece estar del ánimo de aquellos.

No convienen, por otra parte, á la misma metrópoli actos vejatorios como el presente, porque hoy día no son posibles entre pueblos y pueblos y entre estos y sus gobernantes, otros lazos que los de la fraternidad y los de la ilustración. Si otros se establecieran, desaparecerían en breve, que nada vetusto, ni miserable respeta el admirable torbellino de nuestros días: recorren la tierra venturosas brisas de regeneración, que arrebatan lo caduco y lo mezquino, para deponer en el mismo sitio una idea, un principio ó una institución moderna, y por lo tanto bienhechora.

No conviene, pues, á la misma metrópoli española que subsista en sus colonias nada que á vejamen se parezca. Nosotros estimaríamos por parte del gobierno central, como un acto á todas luces anti-político, la continuación de la gabela ruinosa é injusta que hoy nos ha ocupado.

Porque el descontento nace de disposiciones semejantes, y todo lo que fomente el descontento en Ultramar, es anti-político para la metrópoli. É indudablemente fomentan el descontento, la propiedad arruinándose, el capital vacilando, y el trabajo, como consecuencia, escaso y mal retribuido; porque la riqueza de un país no es la que sus tierras dan, sino la que alcanzan sus naturales, y hoy se debe á las tierras la mayor riqueza de Puerto-Rico. ¿Y así conspira al aumento de su poderío, de su grandeza, de su prestigio en Ultramar, la española metrópoli, por medio de tributos como el que sobre los capitales está pesando? ¿Así las fuerzas productivas se desarrollarán, dando facilidad para prescindir de un elemento productivo que en Puerto-Rico hoy se dice preciso, más que la justicia y la economía reprueban de consuno?

Lo repetimos, nosotros que no somos sistemáticos declamadores, y que entonaremos hosanna el día de la prosperidad, en el mismo tono que hoy soltamos quejas, nosotros, en bien del propio gobierno central, ó mejor, de la metrópoli que este gobierna, aconsejamos, no solo como oportuna, sino también como necesaria, la abolición de

este impuesto, inútil, supérfluo, injusto, y sobre todo gravoso á todo serlo.

Bastantes son las causas que tal desaparicion aconsejan, y si no se realiza no será ciertamente porque no se deba, sino por otras razones tal vez fuera de nuestro alcance, que no nos toca por lo mismo apreciar.

JOSÉ FELIU Y CODINA.

En EL PORVENIR FILIPINO, periódico de Manila, hemos leído con verdadera repugnancia la siguiente noticia, sobre cuyo contenido llamamos la atención del gobierno:

«Ayer hemos presenciado el nada agradable espectáculo de ver pasar por nuestra redaccion, un desventurado que, montado en un jaco y con su acompañamiento de cuadrilleros, iba presentando las espaldas para que el verdugo le aplicase, en los sitios de costumbre, los azotes á que habia sido condenado.»

Hé aquí la circular de M. de Moustier, sobre la cuestion italiana, á los agentes diplomáticos: «No queremos detenernos á enumerar los incidentes que han hecho nacer y llegar á sus mas exageradas consecuencias, una crisis tan amenazadora para la seguridad de la Santa Sede, como peligrosa para los verdaderos intereses de la Italia. Nos basta examinarla bajo el punto de vista de nuestro derecho y de nuestro honor, y hacer resaltar nuestros deberes.

El tratado de 15 de Setiembre de 1864 fué provocado y firmado libremente por el gobierno italiano, obligándose así á proteger eficazmente la frontera de los Estados pontificios, contra toda agresion exterior. Nadie puede dudar que esta obligacion no se ha cumplido y que estamos en nuestro derecho, reemplazando las cosas en el estado en que se hallaban antes de la ejecucion leal y confiada de nuestros propios compromisos para la evacuacion de Roma. Nuestro honor nos impone ciertamente el deber de no defraudar las esperanzas que el mundo católico concibió, al ver realizarse un acto autorizado con la firma de la Francia.

Tenemos que manifestar, sin embargo, que no estamos dispuestos á renovar una ocupacion cuya gravedad comprendemos. No estamos animados de ningun motivo de hostilidad contra la Italia, pues conservamos fielmente en la memoria los lazos que con ella nos unen. Estamos convencidos que el espíritu de orden y de legalidad, única base posible de su fidelidad y su grandeza, no tardará en afianzarse sólidamente.

En el momento que se haya restablecido la seguridad en el territorio pontificio, estará terminada nuestra mision, y nos retiraremos. Mas en la actualidad debemos llamar sobre la situacion de la Italia y de la Santa Sede la atención de las potencias. Tan interesadas como nosotros en hacer prevalecer en Europa los principios de orden y estabilidad, estamos seguros que abordarán con sincero deseo de resolverlas, unas cuestiones que

por distintos conceptos se relacionan con los intereses morales y religiosos de su carácter elevadísimo.

Tales son, señor embajador, las consideraciones que debereis hacer prevalecer y que reconocerá justas, así lo espero, el gobierno, cerca del cual estais acreditado.

MOUSTIER. »

La « Gaceta oficial » de Florencia anuncia que muchos soldados pontificios fugitivos en territorio italiano han sido enviados á Spezzia, desde donde podrán volver á su patria.

Asegúrese que el Austria se ha adherido en principio á la proposicion de la Francia sobre conferencia europea para resolver la cuestion romana. Parece que Inglaterra y Prusia sostienen el principio de no intervencion, y que Rusia se reserva su decision hasta que la Francia exponga las cuestiones que hayan de someterse á la conferencia.

« La Riforma » dice que en Velletri se ha votado el plebiscito, reuniendo 4.047 votos en pró y ninguno en contra.

Se halla próximo á ver la luz pública un folleto de nuestro amigo y colaborador D. Luis Carreras, cuya lectura no dejará de ser provechosa. Contendrá los artículos publicados en la corte, hace un año, contra los malos novelistas españoles y un extracto de la polémica á que dieron lugar, con el periódico «La América», terminando con una breve explicacion de las cualidades, que en sentir del señor Carreras, deben reunir las novelas para ser buenas.

El objeto del publicista es tratar de corregir los defectos de los escritores, que en nuestra patria se dedican á la composicion de tales obras.

Como profesamos el principio, que de la discusion brota la luz, no vacilamos en recomendar el *Folleto* en cuestion, si bien que para cumplir con otro deber, igual al que recomendándolo cumplimos, tenemos que oponer una ligera observacion. Nuestro amigo y colaborador el señor Orellana, se halla como novelista, juzgado en el folleto del señor Carreras, y si bien se le concede por el crítico algun mayor mérito, que á otros con mas acritud censurados, no por ello se libra de la nota de *forjadores de entregas*, con que abraza á todos los actuales novelistas españoles.

Nosotros que conocemos al señor Orellana, y que sabemos tambien algo de sus contratos editoriales, protestamos de la dura calificacion que le aplica en sus artículos el señor Carreras, y quisiéramos verle libre de ella.

Por lo demás, el folleto producirá á no dudarle saludables efectos, en el campo de la novela española, y tal vez consiga el señor Carreras volverla al camino por el cual llegó en la antigüedad á la altura que todos sabemos.

LAS COLONIAS EN LA ANTIGUEDAD.

ARTICULO SEGUNDO.

I.

Vestido con el ropaje de la mitología, adornada su sien con la diadema heroica, sintiendo bullir en su interior la sacrosanta llama del genio, preséntase á la escena del mundo el pueblo griego. No es un pueblo cuyo origen se pierda en la oscuridad de los tiempos, no es un pueblo que cuente por millones de años su existencia como el egipcio y el chino, no es un pueblo del que solo haya llegado á nosotros el eco confuso de la tradicion que se pierde en la inmensidad del espacio, de los tiempos; no, el pueblo griego es jóven: « *sois unos niños que no sabeis mas que las cosas de hoy y de ayer,* » decian los sacerdotes egipcios á Eolon, aludiendo á la poca antigüedad de la historia griega, y por lo mismo que es jóven, se presenta á nuestra imaginacion con un carácter completamente distinto de los demás pueblos antiguos. El estacionamiento, la calma, el moderno distintivo de estos últimos, truécense en el griego por la actividad, el adelanto y la vida que sus producciones todas rebosan. Con un alma entusiasta y una imaginacion acalorada, siente en sí la llama del genio y crea obras cuyas bellezas aun ningun pueblo ha llegado, no diremos á sobrepajar, sino ni siquiera á igualar. Nótase en su carácter la intrepidez del genio que á todo se atreve, no le basta con fijar su vista en la tierra, elevándose dirige su penetrante mirada al través de la inmensidad de los cielos y allí escudriña, conoce á los dioses, los juzga y se prepara su propia divinizacion. Las ideas de lo absoluto, de lo indefinido, de lo inmutable ante las cuales desaparecia el hombre, pierden su influjo en Grecia, que al crear su individualidad no se deja arrastrar por ellas, antes bien proclama como una virtud el luchar y resistir á sus golpes. Caen á sospechas de esta elevacion del hombre, las creencias orientales; ya no son los dioses los que por compasion á los mortales bajan á la tierra, por el contrario, los hombres en alas de su virtud, se elevan hasta aquellos y llegan á convertirse en sus iguales.

Producto el pueblo griego de mil emigraciones, y en contacto la civilizacion de tan distintos pobladores, adquirió multitud de conocimientos, conoció diversidad de artes y adoptó variedad de costumbres; pero este pueblo, mescolanza de otros muchos, poseia una tan grande facilidad de asimilacion y daba á todo lo que á los demás debia un cierto tinte de originalidad, que se hace al presente muy difícil, por no decir imposible, descubrir los vestigios de lo que le era propio y de lo que le fué importado.

Colocado el pueblo griego en una magnífica posicion geográfica, en el centro de los países de mas favorable situacion, defendido en todas sus partes por cordilleras de montañas, surcado su territorio por variedad de rios, ceñido en su mayor parte por el mar, con un clima benigno y una vegetacion lozana, reunia en sí todos los elementos para el desarrollo de las artes, del saber, de la civilizacion. Porque la esperiencia nos enseña cuanto favorecen ó se oponen á la civilizacion y desarrollo de un pueblo las condiciones climatológicas, etnológicas y geográficas que lo rodean, porque estas hacen fácil ó difícil el contacto y relacion con los demás pueblos, únicos medios de poder perfeccionarse y desarrollarse de que disponen así las naciones, como los individuos.

Divididos los pueblos que en Grecia moraban, por las vallas que la naturaleza les impuso, teniendo cada uno de ellos habitacion distinta y defendible, pudo allí formarse una gran monarquía indígena, sin permitir que predominara una raza sobre las demás, lo que fué una ventaja inmensa para su sucesivo desarrollo. La aptitud de sus naturales para la agricultura, así como para el comercio, la grande estension de sus costas que le permitian la facilidad de comunicaciones, la distinta índole y variedad de carácter de sus pueblos, desarrollaron por completo su actividad; la desordenada variedad en las artes, en las instituciones, en la religion, en la política, en las costumbres, opuestas en un todo á las del Oriente, les lanzaron á una nueva senda de progreso y les impulsaron á adoptar resoluciones hasta entonces desconocidas. Bien es verdad, que en un principio, instituciones, leyes, costumbres y artes eran orientales, como lo era la primitiva poblacion griega; pero no tardó en sentirse hácia las mismas una especie de aversion, que llegó al punto de convertir á este pueblo en barrera contra las invasiones orientales. En breve aquellas formas sucumbieron; á impulsos del progreso individual cayeron las castas y la monarquía fundada en la fé, para dar paso á gobiernos nacionales; el sacerdote vió dominado su poder, y la ciencia, dejando de ser misterio encerrado en el templo, tendió sus alas para comunicarse y enseñar á todos.

A pesar de todo no se crea que la Grecia con su multitud de habitantes llegase á formar un solo pueblo ó nacion, las costumbres diversas, la diferencia de carácter, así como la de origen, la mantuvieron siempre fraccionada, pero de estas fracciones numerosas en un principio, vinieron con el tiempo á asimilarse las mas semejantes y á fundar dos grandes pueblos, Atenas y Esparta, en los que se concentró la vida de la Grecia. No nos incumbe hablar aquí de los medios de que se valieron estos distintos pueblos, para alcanzar en cierto modo la unidad; no hablaremos tampoco de los lazos que á pesar de sus diferencias les mantenian unidos, porque esto nos separaria de nuestro propósito; bastará dejar consignado que las tendencias de toda la Grecia eran reasumidas por las de los dos expresados pueblos, y que para que se realizase un hecho de tan inmensa trascendencia, se hizo precisa la lucha, la agitacion. Estas luchas y agitaciones continuas debieron precisamente producir en un pueblo de circunstancias físicas é intelectuales tan favorables, un gran desarrollo individual. Fácil es colegir de aquí la multitud de nociones políticas que debian hallarse en circulacion en Grecia, pueblo en que de todas partes brotaban estados independientes, en este pueblo producto de otros mil, cuya diversidad de intereses originaba complicaciones, en este pueblo donde, abolida la monarquía, se encontraba cada ciudad, por así decirlo, encargada de la gestion de sus negocios.

II.

Dada una sucinta idea de la Grecia en general, preciso es que nos detengamos un momento en esponer el carácter y diferencias esenciales que mediaban entre los dos pueblos, que vinieron á formar la síntesis de todos los demás que componia la agrupacion griega. Basta la sola enunciacion de los nombres de Esparta y Atenas, para que todo el mundo vea en ello una idea antitética; de costumbres y origen distintos, se movian cada una en distinto círculo; solo existia comun á ellas, la idea de dominacion que fué la que las

convirtió en enemigas y las hizo luchar en daño de la misma Grecia.

Después de las luchas sostenidas por Esparta contra los Mercenios y de las no menos crueles de Atenas contra Egina y demás poblaciones vecinas, sienten ambos un momento de reposo, durante el cual aparecen respectivamente en cada uno de ellos Licurgo y Solon, que en sus constituciones resumen las ideas y tendencias de cada una de las mismas. No será pues tiempo perdido, el que empleemos en dar una rápida ojeada á estas constituciones, pues que ellas nos indicarán el modo de ser de los pueblos que ahora estamos analizando.

Ante todo debemos desvanecer la falsa idea por algunos vertida, de ser las leyes de Licurgo creación exclusiva de un hombre y que con la astucia y la fuerza fueron impuestas á Esparta. Los que tal dicen desconocen de todo punto las mas ligeras nociones de la humana naturaleza; suponer que puede transformarse en un momento la manera de ser de un pueblo y hacerle en un instante profesar nuevos principios y nuevas doctrinas, es suponer un imposible; la experiencia nos enseña la dificultad, que en todos tiempos y lugares, han encontrado los legisladores, para hacer adoptar leyes y constituciones que no estén en armonía con los usos y costumbres del pueblo para que legislan; si estas leyes, si estas constituciones viven, es con una vida efímera y á favor de ciertas circunstancias transitorias que al desaparecer, las arrastran en su caída.

La obra de Licurgo es mas de restauración que de creación, su tendencia fué la de coordinar y revestir de una sanción mas fuerte y mas directa las instituciones existentes; veamos, pues, los medios de que se valió para ello.

Debemos recordar que los verdaderos soberanos del país que nos ocupa eran los Espartanos, y que los Lacedemonios solo eran considerados como súbditos de estos; de aquí que los primeros, únicos dueños iguales en poder, como eran iguales en fortuna, temiesen como al mayor peligro el que se introdujese entre ellos la desigualdad, para evitar que sobreponiéndose unos á otros aprovecharan cualquiera revolución política, para relegar á la clase de súbditos á los que habían sido hasta entonces sus iguales.

El pensamiento dominante en la constitución Espartana fué, pues, la exageración de esta misma idea, de manera que creyendo, según algunos, organizar la democracia, lo que hicieron fué, por el contrario, constituir una aristocracia en el verdadero sentido de esta palabra.

Para que subsista la igualdad, empiezan por dividir la tierra en lotes, menores los de los Lacedemonios, mayores los de los Espartanos, con la condición empero, de que los de los primeros no podrán acumularse en manos de los segundos; para que esta igualdad no se destruya se prohíbe la enajenación de los bienes, se impide por todos los medios la circulación de la moneda, se reglamentan las comidas para evitar que uno se muestre mas espléndido que otro, se unifica todo el Estado, no hay familia, porque esta compartiría el amor con el Estado y este no puede sufrir rival alguno; los hijos, los esclavos, los Lacedemonios y los Espartanos todos pertenecen al Estado.

Al organizar el gobierno, fiel Esparta á la tradición, conserva sus reyes, que no son mas que generales en tiempo de guerra y magistrados en la paz; el verdadero poder se ejerce por los Eforos y al lado de estos se crea un Senado de personas ancianas.

Encontramos, pues, en Esparta el principio de estacionamiento y una aristocracia desarrollada en todos sus elementos: volvamos ahora los ojos á Atenas, y veremos que en esta encontraron su asiento el progreso y la democracia.

El principio de estacionamiento que hemos visto era muy natural dominara en la aristocrática Esparta, desaparece por completo para hacer lugar al de progreso que se inicia en Atenas. Tendiendo este pueblo á un ideal y dejándose llevar de su carácter innovador, pasa sucesivamente de la monarquía á la aristocracia y de esta á la democracia. El paso de la monarquía á la aristocracia se realiza de un modo lento y paulatino, sin trastornos, ni sacudimientos. No sucede lo propio para la conversión de la aristocracia en democracia, y de esto son una buena prueba las leyes de Dracon, en las cuales se vislumbra un poder que en el estertor de la agonía, se lanza al camino de la represión para conservar, por medio de la fuerza y la intimidación, los restos de una autoridad que ha de perecer. Las nuevas ideas no se detienen sin embargo, vencen los peligros, arrollan los obstáculos y salen vencedoras en esta lucha.

Nombrado Solon, Arconte que era la magistratura que vino á sustituir á la monarquía, constituyese en apoyo del pueblo, enseñándole á conocerse á sí mismo, esto es, á sentirse con derechos iguales á los patricios, inauguró una nueva era en Atenas. Abolió las leyes de Dracon, aumentó, con el fin de mejorar la suerte del pobre, el valor del dinero, acallando con esto al mismo tiempo la tan deseada repartición de tierras. Sustituyó á la división de castas otra fundada en la propiedad, lo cual era dar un golpe de muerte á la aristocracia, haciendo fácil su entrada en la misma.

Al lado de los Arcontes, que eran en número de siete, se hallaba el Senado de 400 miembros, cuya elección decidía la suerte. Después de estos se encontraba la Asamblea general, á la cual podía acudir todo el pueblo y era la que confirmaba las leyes, la elección de magistrados, deliberaba acerca de los negocios de interés público y juzgaba los procesos públicos, de modo que esto era en su mas genuina expresión la soberanía popular.

Procediendo siempre los pueblos antiguos por la exageración de ideas, llevaban las cosas al extremo, tal vez sucedía en Atenas, que habiendo alcanzado el triunfo de la libertad se mostró tan celosa del mismo que no quiso soportar aristocracia alguna; ni la mas legítima y menos temible, cual es la del talento y la virtud, pudo escapar al terrible derecho de ostracismo que era el arma que el pueblo ó *demos* esgrimía, contra cualquiera de quien se sospechara podía tender á la tiranía.

Los principios tan vigorosamente desarrollados, el aristocrático en Esparta y el democrático en Atenas, no podían hallarse frente á frente sin luchar; así aconteció, conduciendo á ambas á su ruina. Pero aun en la ruina se distinguen estos dos pueblos rivales: Esparta pereció toda de una vez, nada subsistió á la ruina, porque dentro de ella no se hallaba desarrollado mas que un principio, el aristocrático; Atenas, por el contrario, en su desarrollo inmenso nos ha legado producciones en todas las ciencias y artes que aun al presente causan nuestra admiración. De aquí que los hechos económicos se presenten mejor en Atenas que en Esparta, pero es preciso, sin embargo, ocuparse de ambas, porque cada una de ellas representa uno de los dos elementos de la civilización griega.

III.

Uno de los hechos económicos mas importantes y trascendentales de los pueblos antiguos, es sin duda la colonización griega, porque á favor de ella se esparcieron la civilización, el comercio, las ciencias y las artes de este pueblo privilegiado. Es además importante este hecho económico, porque un pequeño Estado como era la Grecia, vino á fomentar y desarrollar países mil veces mayores que la misma. Tiene, por otra parte, este hecho importancia suma, porque las colonias por la Grecia fundadas no son meras factorías de comercio, no son solo un medio de enriquecerse, como entre los fenicios, ni un medio de dominación como en los otros pueblos antiguos, no, preséntanse las mismas con una faz enteramente nueva y constituyen por sí solas las mas brillantes páginas de la civilización antigua. A favor de las colonias griegas se popularizan los poemas de Homero, los poemas de Safo, la filosofía de Pitágoras y de Tales, los conocimientos de Arquímedes y las bellezas artísticas que tanto abundan en Grecia.

Sin remontarnos á la época de la tradición y dando por sentado que la colonización griega se pierde en la noche de los tiempos, como lo prueba la poética expedición de los Argonautas, el rapto de Eurosia y la conquista del vellocino de oro, viniendo á los tiempos históricos y ocupándonos de la colonización de los Helenos, vemos que sus colonias se estienden al Oriente y al Occidente, lo mismo las encontramos en las fértiles costas del Mediterráneo, que en la Propóntide, que en el inhospitalario Ponto Euxino. No nos detendremos en enumerarlas una á una, basta para nuestro objeto el saber que eran muy grandes, muy numerosas y muy ricas, que de origen Jónico unas, y Dórico otras, representaban entre las mismas los principios democrático y aristocrático que respectivamente heredaron de su patria, Atenas y Esparta; que la lucha que estos principios sostenían en Grecia, era también sostenida en las colonias, y que, por fin, estas adolecían de los mismos vicios que minaron la existencia de los dos pueblos rivales.

Pero esta colonización tan grande, tan colosal, ¿constituía un verdadero sistema colonial? ¿era la misma hija de un plan preconcebido y madurado? Nada estuvo mas lejos de la mente de los griegos, sus colonias, lo mismo que los Fenicios, no obedecían á plan alguno, nacieron por la fuerza de las cosas y por las vicisitudes económicas y políticas.

Debemos recordar que el pueblo griego era producto de mil distintas emigraciones, que al hallarse frente á frente debían chocar; las razas allí existentes se dividieron en dominadas y dominadoras, y los mas débiles fueron arrojados por los mas fuertes á países en los que no podían subsistir, ya por la escasez, ya por la ingratitude del suelo, y debieron hacer nuevo asiento en otra parrenaciendo de aquí varias colonias.

La lucha incesante de los partidos en la Grecia, alimentaba por otra parte la emigración, pues atroz como era la justicia política de aquellos tiempos, al partido vencido para evitarla no le quedaba mas recurso que abandonar la patria y fundar una colonia.

Aspirando todos en Grecia al poder, debían existir por precisión descontentos, que no esperando realizar sus propósitos en la madre patria, encontraban mas cómodo abandonarla, para fundar establecimientos coloniales en los que desplegar sus dotes de gobierno.

Si á estos motivos particulares añadimos los generales nacidos de la situación y facilidad de comunicaciones de la Grecia, la escasez de su territorio y el aumento de la población que nacía de la prosperidad, tendremos bosquejado el cuadro de las causas de la colonización griega.

Con lo dicho se vé perfectamente que no es un sistema colonial lo que hemos analizado; en las colonizaciones griegas no encontramos concordancia entre el medio y el fin, que es lo que constituye un sistema. Esfuerzos aislados, sin cohesión ni vínculo alguno, no podían producir

otros resultados que los espuestos. No era que la Grecia quisiese por medio de sus colonias estender su poder, no, la colonización griega era hija del genio de este pueblo que en continuo movimiento difundía, sin esperar provecho alguno, las riquezas de una nueva civilización.

Con lo espuesto se comprende que clase de relaciones debían nacer entre la metrópoli y las colonias: no existiendo plan alguno, sin leyes á que someter estas relaciones, eran estas las que nacían de la identidad de origen, de la igualdad de lenguaje, de religion y de costumbres, no habia lazo alguno mas que los espectáculos que les unían á la madre patria.

La Grecia con su muy buen sentido práctico, ni trató de avasallar á las colonias como otros pueblos antiguos, ni mucho menos trató de esplotarlas, como el Fenicio, de aquí que las mismas se mantuvieron siempre independientes y le fueran fieles aliadas en ciertas guerras.

Poco es, pues, lo que de las colonias griegas podemos añadir, ya por la dificultad de agrupar las distintas tendencias que en estas se desplegaron, ya también porque en cada una de ellas deberíamos repetir, si en examinarlas nos detuviéramos, lo que ha poco dijimos de Atenas y de Esparta; con costumbres, gobierno, religion y lenguaje iguales á una de estas, no se encuentran entre ellas diferencias notables que hacer resaltar. Por otra parte, si los gobiernos metropolitanos se hubiesen propuesto una idea en la creación de las mismas, podríamos, y nos tocaría ahora, examinar si esta se cumplió y si los medios correspondían al fin propuesto, pero no existiendo esta idea, nos está vedado el terreno del examen.

No podemos, sin embargo, concluir sin manifestar la importancia y trascendencia que en los tiempos posteriores ejercieron las colonias griegas. Rodas, llamado así por las rosas que embalsaman su ambiente, desarrolló el comercio de un modo hasta entonces desconocido, sus leyes mercantiles fueron las que adoptó el comercio en la antigüedad y aun hoy los códigos ostentan algunas de sus sabias disposiciones.

La otra colonia importante es la misma Grecia, pues á parte del estado de florecimiento á que llegó, fué la cuna del pueblo romano, de este pueblo guerrero, conquistador y grande, de que nos ocuparemos en otro artículo.

Concluiremos el presente, diciendo que la colonización griega, por mas que no sea un verdadero sistema colonial realizó uno de los mas grandes hechos morales del mundo antiguo, cual fué el estender el comercio, las artes, las ciencias, la civilización en fin por todos los países conocidos.

FRANCISCO DE P. ROQUÉ.

EL TEATRO Y LAS FIESTAS PÚBLICAS.

I.

Desde aquel punto primero que comenzaron los hombres á juntarse y vivir en sociedad, comenzaron las danzas y bailes, los disfraces y representaciones, y la estimación y gustos de estos y de otros regocijos semejantes. Y así tratando autores eruditos (1) de donde se tomó ó se derivó este vocablo *comedia*, dicen que de este nombre *vicus*, que significa la aldea donde los rústicos se comenzaron á solazar al son de zampoñas, y á disfrazarse con varias figuras; y como en la lengua griega el aldea ó lugar se llama *come*, llamaron á estos entretenimientos y disfraces *comedia*, y en nuestro español comediantes á los que las hacían (2).

(1) Casiodoro, *lib. I. Variar. Epistol. epist. ult.* Uobfango Lacio lib. 10. de la República Romana.

(2) Aristóteles en su *Poética* dice que algunos habitantes del Peloponeso derivaban de los vocablos el juicio de este nombre, porque dicen: « que entre ellos las aldeas se llamaron *comai*, y que los atenienses los llamaron *de-*

Otros la derivan de *Como*, dios de la gentilidad, á quien cantaban un himno las gentes semejante al que dedicaban al dios Baco. En los sitios determinados á sus fiestas habia dos aras, una al dios tutelar y otra á Baco, y al tiempo mismo le consagraban un hircó ó castron; y para que se comprenda mejor la distincion de esta á la *tragedia*, pondremos aquí la historia de una y otra en su origen compendiada, lo que baste á su mayor inteligencia.

Entre los romanos se llamaron *scenici* los comediantes de *Scena* (1), que significa lo que en latin *umbraculum*, y en lengua española enramada ó cenadero; porque (como declara San Isidoro en sus Etimologías) (2) á los principios comenzaron en el campo estas alegres juntas, haciendo de árboles hojosos, y de yerbas, una como morada, que despues

RESUMEN DE LA HISTORIA DE LA TRAGEDIA.

¿Quién ha de creer que la magestad de la tragedia ha tenido su origen de la embriaguez? Cuando la Grecia era, por decirlo así, todavía niña, ofrecia á Baco ciertos sacrificios despues de las vendimias, que se reducian á un macho de cabrío, que se daba en premio á los que en los juegos dedicados al dios Baco, comenzaron con sus versos á poner los primeros rudimentos de la tragedia, llevándolo por las calles antes de sacrificarlo, entre una multitud de gente alegre, cantando y bailando, por encima de la cual se descubria sobre un asno un hombre vestido de Sileno; rematando la tropa por otros emporcados de lodo, y montados en algunos carretones, con el vaso y jarro en las manos, y medio borrachos, ahullaban alabanzas al dios de los bebedores, haciendo coro todo el pueblo. De esta confusion salió el mas noble de los poemas dramáticos. Arion fué el primer inventor del verso trágico y del coro, é introdujo los sátiros.

Para variar esta uniformidad de canciones, pensó Téspis introducir un actor; y el aplauso que halló esta invencion, lo animó á establecer dos actores que formasen diálogo. Primero se hacian en las plazas ó en el foro, cantándolas los actores sobre algun terreno alzado, lleno de hojas y céspedes. Despues Téspis fué el primero que inventó la escena, representando sus fábulas sobre algunos carros cubiertos en figura de casa, que hacia tirar de bueyes, y girar al rededor donde le parecia representarlas. Luego empezaron á fabricarse teatros de madera, que acabada la fiesta y el tiempo de los juegos se pudiesen deshacer. Los Atenienses fueron los primeros que fabricaron un teatro estable, y le adornaron de mármoles, suministrando los poetas á los arquitectos la idea de la fábrica en orden á aquellas partes, que podian hacer sus representaciones mas cómodas á los actores, y mas agradables y maravillosas á los espectadores: tambien se hacian en los templos con sacrificios, ditirambos, danzas graves y magestuosas etc., en obsequio de las deidades. (1)

Esquilo fué despues el primero que dió algo mas de vuelo á esta representacion; pues de las alabanzas de los dioses, la estendió á representar las acciones de los héroes; bien que conservó todavía la denominacion de su origen llamándose tragedia, que significa *canto del macho de cabrío ó cabron*. Inventó tambien Esquilo las acotaciones y máquinas, adornó la escena con pinturas, estatuas, aras y túmulos. Introdujo las sombras y las Furias con culebras por cabellos. Hizo se oyesen sonos de trompetas, y el fragor de los truenos. Puso á sus actores máscaras propias, que despues fueron distinguidas, segun la clase de representaciones á que se dirigieron, en trágicas, cómicas y satíricas, les calzó el coturno, y los vistió con mantos tan magestuosos, que los vestidos teatrales pasaron á serlo de los sacer-

»moi, como que los comediantes no fuesen dichos así de *comadsein*, que significa andar comiendo y holgándose, sino de andar errantes por las aldeas, despues de haber sido echados de las ciudades; y demás de esto, ellos nombran este verbo hacer con la palabra *dran*, y los Atenienses dicen *prattein*. »De las diferencias de la imitacion.» cap. 3, p. 13.

(1) Sic Ulpian. lib. I, ad edict. in L. I. de his qui notantur infamiá.

(2) S. Isidoro, lib. 10, c. 51.

(1) Poética de Aristóteles, p. 158.

corriendo los años se perfeccionó en forma y traza de edificio, al que se dió el nombre de teatro. Y tienen tal antigüedad estas cosas, y en todos tiempos, y entre todas las naciones fueron tan bien recibidas, que dicen autores de crédito (1) haber comenzado de la república de los griegos, donde Teócrites fué el primero, de los primeros que compusieron comedias, que le celebra Demóstenes en la Oracion *pro Ctesiphonte*. Allí fueron asimismo estimados y celebrados por famosos representantes Nicostrato, el cual daba tanto gusto á los oyentes, y era tan perfecto y agraciado en su arte, que andaba proverbio entre las gentes: *Et ego faciam omnia more Nicostrati*; y cuentan entre estos famosos otro autor llamado Satyro, que le celebra Plutarco, de quien tomaron el nombre los satíricos, y á Callipedes,

dotes en los dias solemnes. Esquilo no necesitó músico, porque él mismo componia la música y las danzas para sus tragedias. Disminuyó el coro por orden del magistrado, y lo redujo á quince personas, á causa de la confusion originada por el de las Euménides, compuesto de cincuenta personas, que representaban las Fúrias de un modo tan terrible, que murieron de miedo muchas mujeres y niños. El teatro de Atenas estaba al cuidado de los principales magistrados; y el pueblo se interesaba tanto en las representaciones teatrales, que al oír la *Toma de Mileto* de Frinico, se anegó en lágrimas, y por la representacion de las *Euménides* de Esquilo, y de la *Andrómeda* de Eurípides creyó verse sujeta á enfermedades, y á las mayores desgracias: explicaremos con mas claridad lo que era este coro en su origen. El coro se reputaba parte esencial de la tragedia antigua, tanto que sostenia la parte de actor. En los templos la principal parte fué el coro grave, esto es, cantos tristes y monótonos. Se probó introducir en estos tonos un personaje que recitase algun hecho ilustre de Baco: lo que produjo un Episodio, esto es, una parte estraña en el coro. A este personaje fué al que Esquilo añadió un segundo que formase diálogo con el primero. A este, añadió Sófocles el tercero. Todo esto era necesario para componer y hacer una accion dramática; un actor que hable, otro que responda, y un tercero que decida en caso de division.

Se ve por lo espuesto, que el episodio era en su origen una especie de diálogo inserto en los coros religiosos, para darles alguna variedad. El coro cantaba versos líricos, en música tambien lirica, esto es, elevada y sostenida. Los que ejecutaban el episodio cantaban tambien sus recitados; pero su canto era mas simple, mas bajo, y mas parecido á las inflexiones de la conversacion.

Esta misma variedad que habia introducido el episodio, fué causa de dividirlo en cuatro partes, á las que necesariamente habia de preceder una esposicion del asunto, que por otro nombre se llama Prólogo, lo cual formó cinco partes, que despues se llamaron Actos, separadas por cuatro coros, ó cantos líricos, nombrados así tambien por la lira de que se valian para acompañarlos. Se pasó aun mas adelante, y se dilataron los episodios, disminuyendo el coro á proporcion: esta disminucion llegó al extremo de que los coros, que habian sido en su origen el asunto principal de la tragedia, no fuesen mas que una parte accesoría, y menos principal; hasta que finalmente se suprimieron del todo por los modernos.

Sófocles redujo la tragedia á las reglas de la decencia y verdad, y la enseñó á contenerse en un estado noble y fijo, sin orgullo, sin fausto, y sin aquella fiereza gigantesca, esclusiva al verdadero heroico. Hizo que el corazon se interesase en toda la accion, trabajó los versos felizmente, y se remontó con su genio y estudio á tal punto; que sus tragedias han venido á ser las verdaderas reglas de lo bello. La alegría de los aplausos hechos al *Edipo*, que es la mejor de sus tragedias, le quitó la vida; pero ya tenia sus noventa años.

Sobre las mismas huellas caminó Eurípides, y enriqueció sus tragedias con las máximas de Anaxágoras, su maestro. Sócrates nunca dejaba de asistir á cada nuevo drama que se representaba de este

(1) Uolfango Lacio lib. 10, de la República Romana: c. I. *Et à Græcis ludos Latinis etc.*

que representó en tiempo del rey Agesilao: también Neotolemo, á quien la república estimó infinito, y le confirió cargos de suma importancia: hubo otro llamado Andrónico, de quien tomaba Demóstenes la acción y gesto para la Oratoria. Asimismo se distinguieron, haciéndose merecedores del mayor aprecio, Teodoro, Demetrio, Atenodoro, Aristodemo y otros; entre los poetas trágicos y cómicos Thespiis, Cherilo, Cratino, Eupolis, Teopompo, Archiloco, Filipides, Estraton, Anaxila, Monesimaco, Epicrates, Alexis, Frinico, Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes, Menandro, Filemon y otros, que forman el todo de las tres clases, que se distinguieron con los nombres de antigua, media y nueva.

De los griegos se comunicaron las representaciones en gran poeta. Ciceron llevaba siempre en las faltriqueras sus tragedias y cuando lo alcanzaron los asesinos que lo mataron, estaba leyendo la *Medea*, de Eurípides. Cantando versos de Eurípides, salvaron su vida del furor enemigo los soldados atenienses, vencidos en Sicilia en la infeliz expedición de Nicias; y vueltos á la patria, fué su primera diligencia ir corriendo á casa del autor de aquellos admirables versos, á quienes debían vida y libertad. El júbilo que sintió Eurípides fué el mayor que puede haber en corazón humano.

La tragedia griega es sencilla, natural, poco complicada y fácil de entender. La acción se prepara y desata sin violencia. Parece hecha sin arte, y es por lo mismo el modelo del arte é ingenio.

Entre los griegos, los principios de la Dramática fueron muy rudos; pero á medida que se fueron civilizando, y conociendo que esta imitación de las acciones humanas podía contribuir mucho á la instrucción de los hombres, la fueron perfeccionando en dos clases, con lo que establecieron dos géneros dramáticos; la tragedia y la comedia. La tragedia fué la primera que se perfeccionó por los sucesivos esfuerzos de Tespis, Esquilo, Sófocles y Eurípides; y aunque se pudieran señalar varias causas parciales, que contribuyeron sin duda á dar esta preferencia á la tragedia respecto de la comedia, las omitiremos por la brevedad.

A los antiguos trágicos sucedieron los Harodes y Magodes, de los cuales los primeros no representaban fábulas serias y graves y acciones terribles, sino cosas alegres y gustosas, como de amores; y los segundos eran una especie de mimos embaucadores, que exponían al público acciones infames, y muy lascivas. La Harodía era una corrupción de la tragedia, y la Magodia (derivado el nombre por los prodigios de los magos) de la comedia, y la llamaban así porque representaba en cantos mágicos; y la primera fingía curaciones prodigiosas, convirtiendo en su pésimo instituto el argumento que tomaban de los cómicos. En suma, los Harodes y Magodes eran los mismos que los latinos llamaron mimos y pantomimos, los cuales echaban á perder y corrompían las acciones trágicas y cómicas, acomodándolas á su depravado gusto; y esto lo hacían acompañados de música vocal é instrumental, de flautas, cítaras, liras, tímpanos, tibias y escabeles, que atraía la general dulzura y complacencia de los espectadores; la que vituperó Plutarco y todos los hombres doctos de aquellos tiempos y los posteriores, y en particular los espartanos ó lacedemonios, porque afeminaba los ánimos, así como la música bélica, grave y llana, que ellos y Platon aplaudieron, los encendía.

También hubo á mas del coro bailes en lo antiguo en la tragedia y la comedia para intermedios, los cuales se llamaron *Emmelia* y *Cordax*. La *Emmelia* era un especie de baile serio y lleno de gravedad; el de la comedia jocoso y lascivo, y tenido en desprecio aun de los mismos griegos, y el primero en estimación, como el de la *Ginopedica* y la *Pirrica*, especies de bailes graves, que bailaron muchos héroes de la antigüedad, y no se desdeñaron nunca de bailarle las personas de mas alto carácter; no como le sucedió al vano y lujurioso Trimalquion, que se vanagloriaba en Petronio Arbitro, de que su mujer Fortunata sabía bailar el cordax; y habiéndola llamado para que divertiese á los convidados con este baile, avergonzándose ella, habló en secreto al marido, y se escusó de bailarle. (1)

(1) Petronio Arbitro en la Cena de Trimalquion.

lo trágico y en lo cómico á los latinos. Plauto, Terencio, Cecilio, Afranio y Séneca el latino, fueron en todo los mas sublimes. De estos pasó á los romanos. Livio Andrónico, Nevio, Licinio, Pacuvio, Enio, Aquilio, Hostilio, Pomponio, Dorseno, Plaucio, Atilio, Turpilio, Trabea y Lucio ó Luccio, que florecieron sucesivamente en la escena romana, merecieron los aplausos del pueblo y de los doctos de Roma; y se cuenta que este pasatiempo y otros juegos y regocijos trajo á Italia Eneas despues de la destrucción de Troya, y así hacen memoria los historiadores (1) de una recreación que llamaban los romanos *Troiam ludi*, que la enseñó y la introdujo Julio-Ascanio, hijo primogénito de Eneas.

Roma conoció tarde los dramas. Habían ya pasado 390 años desde su fundación, cuando viéndose afligida de una gran peste, bajo el consulado de C. Sulpicio Petico y C. Licinio Stolon, recurrió á los dioses; para aplacar á los cuales no halló aquel sabio Senado mejor expediente, que hacer venir histriones de la Toscana, así llamados, porque tocaban la flauta, llamada *hister*, en lengua etrusca, ó por ser de la Histria, donde se hacían estos sacrificios también, de lo que se deduce fueron desde su origen un objeto y acto de religión. Danzaban estos al son de flautas, y hacían diversos gestos, sin recitar verso alguno, y sin imitación hecha con discurso. La juventud romana se dió despues á imitar á estos histriones, añadiendo algunos versos sin medida ni cadencia, esto es, versos capaces de hacer rabiar los perros: de aquí nació la sátira. Finalmente, Livio Andrónico, griego de nacimiento, trajo á Roma, 514 años despues de su fundación, el conocimiento del poema dramático. Así, imitando despues los romanos á los griegos, tuvieron grandes teatros, pero nunca grandes dramas: infelicidad que todavía dura. Tal es el ordinario destino de los imitadores.

Una de las primeras representaciones que se dió en Roma también fué una fábula, en el consulado de Claudio, hijo de Ceco y de M. Tutitiano, por Livio Andrónico, año 410 de la fundación de Roma. Antes de tener teatros fijos, se dieron sus representaciones en el foro en tiempo de fiestas, donde adornaban el sitio á modo de escena, con estatuas y pinturas que tomaban prestadas de los amigos, y que los ediles curules, á quienes tocaba el cuidado de los espectáculos, se hacían traer de la Grecia.

Despues ya se hizo por los censores fabricar un teatro estable, el que acabado de construir, á persuasión de Escipion Nausica á los mismos en el Senado, por las desordenadas representaciones que se hacían, seguros y persuadidos por éste, de que perjudicaban á las buenas costumbres, mandaron se demoliese; pero acabadas las guerras púnicas, destruida Cartago, vencida la Grecia, y acrecentada la grandeza romana, el gran Pompeyo hizo levantar el magnífico teatro que sabemos, con adornos y grandeza superior á todos los de la Grecia, y demás que hasta entonces se conocían en el mundo. Balbo hizo edificar otro que no desmereció. Despues Augusto hizo construir otro que no fué inferior en su magnificencia, á quien quiso se le diese (juntamente con el de Balbo) el nombre de *Los Teatros de Marcelo*, habiendo ido á competencia la fábrica de estos tres teatros en lo sumptuoso y excesivo de sus gastos (1), y por eso cantó Ausonio en el prólogo del Poema suyo sobre los Siete Sabios:

*Cuncta crevit hæ theatri immanitas
Pompejus hanc et Balbus, et Cæsardedit
Octavianus, concertantes sumtibus.*
«Del teatro creció la inmensa mole
»Compitiendo en los gastos la grandeza
»De Pompeyo, de Balbo y Octaviano.»

(1) Suetonio Tranquillo *in Dictatore et in August. C. de spectaculis*. Corn Tac. lib. II. Virgilio lib. 5, de la Eneida.

(1) Estos teatros se edificaron junto á templos de la deidad á que estaban consagrados segun el estilo religioso de aquel tiempo, para estar mas próximos á celebrar sus ritos sobre la escena.

En conformidad de esto refiere Marco Tulio Ciceron (1). que en Roma, reinando Numa Pompilio, comenzaron juntas la virtud de la religion, que les enseñó el culto de los dioses y las ceremonias santas, y la virtud de la alegría y yocundidad, que los enseñó el modo de tomar solaz con bailes, músicas y farsas. Y refiere una ley de Numa Pompilio, en la cual establece que se guarden los entretenimientos y juegos públicos, y que no se dejen, sino que se hagan con moderacion y con modestia.

Cuenta mas este filósofo en una oracion que hizo contra Verres (2), que como en este nuestro reino los magistrados de las ciudades, y los mayordomos ó prebostes de las cofradías, que tomaban á su cargo el culto y veneracion de los varones santos, y regocijaban las grandes fiestas ó so-

RESÚMEN DE LA HISTORIA DE LA COMEDIA.

El hombre es animal imitador; á esta propension de su naturaleza se debe atribuir el origen de todas las bellas artes. Principalmente el imitar los discursos y acciones humanas con la palabra y con el gesto, es el arte mas óbvia, y que con mas frecuencia observamos en la sociedad, mayormente cuando las acciones ó discursos tienen algo de ridículo ó son capaces de admitirle. De esta fuente ha nacido el arte dramática, la cual hallamos que ha sido conocida de todas las naciones civilizadas, bien que en cada una ha recibido las varias modificaciones que resultan del carácter, gobierno, religion y costumbres.

Los dorios se atribuyen la invencion de la comedia y de la tragedia: de la comedia, los de Megara, así los naturales dándole por nacida, cuando entre ellos era popular el gobierno, como tambien los de Sicilia, fundados en haber sido de allí el poeta Epicarmo, muy anterior á Chionides y Magnes; por lo que todas las especies de dramas, inclusa la tragedia, se deben á la invencion de los dorios antes que á la de los atenienses, de donde estos la tomaron.

La comedia tuvo en sus principios pocos aficionados, y así el Arconte, magistrado que habia en Atenas, para arreglar los espectáculos, de los principales que gobernaban la república presidiendo á ellos, y examinaba las tragedias, concediéndolas, si eran de su aprobacion los coros públicos, despues de gran tiempo le concedió el coro: el cual fué compuesto de los que concurrían de su voluntad; ni se cuentan poetas, hasta que vino á tener alguna forma; ni se sabe quien ordenase las personas, los prólogos ó la muchedumbre de los representantes, y otras cosas semejantes. Mas á la composicion de la fábula dieron principio Epicarmo de Siracusa y Formio, donde se vé que esto vino primero de Sicilia, y en Atenas le comenzó Crates, el cual dejada la forma de la poesía yámbica, comenzó generalmente á fingir fábulas y razonamientos. Este Arconte compraba las fábulas de los autores y las hacia representar á espensas del Gobierno. Los Mármoles de Arandel colocan la primera comedia en Atenas en el año 582 antes de J. C. Los dos poetas sicilianos ya nombrados fueron en suma los primeros que pusieron en la comedia una accion, esto es, una empresa que tenia principio, medio y fin. Aristóteles añade, que Crates, ateniense, fué el primero que trató esta accion en general, sin nombrar personas particulares.

La comedia, que no era mas que una diversion grosera de aldeanos y gente soez, llena de burlas y motes con que el coro de los primeros dramáticos hacia befa de las personas que encontraba corriendo por las calles, llegó á ser uno de los objetos mas importantes de la política de Atenas, despues que Eupolis, Cratino y Aristófanes la emplearon en satirizar á los demagogos de la república: este

lemnidades de la iglesia con autos sacramentales, él, siendo Edil (que era un cargo de la república romana) se esmeró y aventajó en dar al pueblo este entretenimiento por honra y festividad de sus dioses, é hizo que se hiciesen las antiquísimas representaciones de Roma, que los llama juegos santísimos; mas estas diversiones tomaron forma diversa en órden, reglas y acrecentamiento por los consulados ya referidos, en que Livio Andrónico las trajo á Roma de la Grecia.

Fué entre los romanos ilustre y célebre representante Sexto Roscio Gallo, por quien oró Ciceron (1) en el Senado y le dejó entre sus obras la oracion intitulada: *Pro Roscio*, y habla en su alabanza con encarecimiento en el libro II, de *Oratore*, diciendo: «Admírome del atrevimiento y desver-

era el fin único que se propusieron los autores de la comedia antigua; y es preciso confesar, que este medio, aunque parece tan violento, era el mas útil y eficaz para la conservacion de la democracia.

Atenas, maestra de toda cultura, abusó por mucho tiempo de la comedia, convirtiéndola en sátira personal, y en este defectuoso género de comedia se aventajó indebidamente Aristófanes; y para que mejor se conozcan, esplicarémos lo que en una de las muchas satíricas que se hacían contiene. Se personaliza á Cleon de resultados de haberse necia y temerariamente ofrecido á gobernar el ejército ateniense cuando la guerra del Peloponeso, en que los generales Nicias y Demóstenes tenían cercada á Pylos, que estaba con guarnicion de lacedemonios; y viendo que duraba mucho el sitio, y los sitiadores padecían mas necesidad que los sitiados, el ejército envió embajadores á Atenas, siendo uno de ellos Nicias, para que se hiciese la paz, ó se le enviasen socorros, pues de otra suerte no podía continuar el sitio. Cleon, que desde el oficio de curtidor, con sus adulaciones y otras artes, se habia elevado á la mayor fortuna, se opuso á la paz, echando la culpa de los pocos progresos del ejército á los generales, y ofreciendo que si le daban el mando de las tropas, tomaria á Pylos en muy pocos dias. El creyó que no se le admitiria la proposicion, pero habiendo Nicias hecho dimision, y empeñándose el pueblo en que Cleon habia de sucederle, tuvo que admitir el mando del nuevo ejército, que se enviaba á socorrer al de Demóstenes. Mientras esto se disponia, Demóstenes habia quemado una selva que favorecia mucho á los lacedemonios, y habiendo juntado tropas de todas partes, tenia reducida la ciudad á tal apuro, que cuando llegó Cleon se atribuyó todo el honor de esta victoria, y la plebe seducida con sus halagos y bajas adulaciones, se persuadió que era el único ciudadano que podia hacerla feliz. Su altivez y tiranía tenia irritados á todos los principales, mayormente á Nicias y Demóstenes, cuya gloria militar Cleon les habia usurpado; y además con sus vejaciones, robos y violencias empezó á perder mucho del crédito que tenia con el pueblo. Aristófanes se aprovechó de esta ocasion para componer su comedia satírica; pero tuvo que vencer muchas dificultades para hacerla representar; principalmente fué necesario que él mismo se encargase de hacer el papel de Cleon, porque ningun actor queria representarlo, y además tuvo que pintarse el rostro para figurar el de Cleon, porque no encontró artífice que quisiese hacer su máscara. (1)

Luego pasó la comedia satírica á ser aun mas licenciosa, pues se vieron zaheridos en ella Sócrates, Pericles, Alcibiades y otros respetables maestros de las escuelas filosóficas, asambleas militares y políticas. No pudo Alcibiades llevar con paciencia que un poeta hiciese burla de él libremente, y haciendo arrojar en el mar á Eupolis, quiso vengarse por sí mismo de haberle hecho servir de objeto de risa del público en una comedia suya; pero no satisfecho con esta venganza privada, publicó á nombre de la república un decreto

(1) Cicero lib. 1. de legibus. Et ludis publicis etc.

(2) Cicero oratione 7 in Verrem. Et nunc sum destinatus edilis scio mihi ludos sanctissimos maxima cum ceremonia coreri libero liberaque faciendos. Mihi Flora matrem populo plebique romanæ ludoram celebritate placendum. Mihi ludos antiquissimos, qui primi romani sunt nominati maxima cum dignitate ac religione sevi lunam.

(1) Cicero et quam soleo sæpe mirari eorum impudentiam, qui agunt in scena gestum inspectante Roscio. Quis enim se commovere potest quævis vitia ille non advertat 7.

(1) Prólogo al Pluto, por Don Pedro Estala.

güenza de los que se ponen á representar estando Roscio presente; porque de necesidad les ha de notar muchas faltas.» Mas: en el libro I de *Orat.* al fin dice Ciceron: «¿Quién dirá que no necesita el orador en este movimiento y situación oratoria del gesto y gracia de Roscio.» Dice Macrovio en el libro III de sus Saturnales, cap. VII, que le fué tan aficionado el dictador Lucio Syla, y tuvo de sus cosas tanta estimacion y tanto gusto, que le dió el anillo de oro, que era insignia de solos los caballeros y nobles, y fué haerle una honra, como si el rey de las Españas hubiese dado á Lope de Rueda ó á Cisneros el hábito de Santiago.

Fueron asimismo tan bien recibidas sus cosas, que le señaló el Senado de la hacienda pública mil denarios cada dia de entretenimientos, ultra de los intereses particulares que él tenia de su oficio; y el denario era una moneda de plata al modo de nuestro real, que valia cuarenta maravides; y por crédito de este autor, y de otros tan excelentes de su tiempo, y de que eran buenas sus comedias, y buenos y honrados los representantes, baste el testimonio de Horacio (1), que lamentándose de la muerte de Roscio, y de Esopo, dijo estos versos:

Clament periisse pudorem
Cuncti pene patres ea cum
Reprendere coner
Quæ gravis Æsopus
Quæ doctus Roscius egit.

Este Esopo fué el que todos sabemos, íntimo amigo de Ciceron, el cual adquirió tanta hacienda con sus representaciones, que tenia en su aparador [y vajilla de plata y de oro una sola pieza, que la apreciaban en seiscientos sesterces, que pesando como pesaba cada sestercio veinte y seis escudos, viene á sumar el valor de la pieza trece mil y seiscientos ducados; y dejó á su hijo, que en los convites daba perlas y piedras de sumo precio en las bebidas deshaciéndolas en polvos.

Y advierte Suetonio Tranquilo una cosa particular (2), y es que habia en Roma y fuera de Roma representantes de varias lenguas para que todos gozasen de sus gracias, y se aprovecharan de sus sentencias. No faltan escritores mal

prohibiendo severamente á todos los cómicos nombrar en los teatros á ninguna persona viviente.

Tres clases de comedias se distinguen entre los antiguos griegos: la comedia antigua, que era una sátira personal, cuyo asunto era un suceso verdadero, representando al público con los nombres verdaderos de aquellos á quienes habia acontecido; y esto es lo que llama Aristóteles forma yámbica: la media, que representaba sucesos verdaderos con nombres fingidos: la nueva, que representaba hechos fingidos ó generales, con nombres tambien fingidos. Crates fué el primero que dió el ejemplo de esta última especie de comedia. Finalmente el Magistrado desterró del teatro esta amarga é indecente imitacion de las personas, y fué ceñida la comedia, como toda razon pide, á la pintura general de costumbres; y en este loable género se elevó Menandro á la celebridad mas gloriosa y Filemon.

Casi la misma suerte tuvo Roma. Al principio su comedia fué satírica y obscena; y Plauto, por desgracia, imitó á Aristófanes. Corrigióse despues la comedia, sirviendo Menandro de modelo á Terencio. Tres clases de representaciones tenia el pueblo romano en todo diferentes por su calidad: se llamaban *pretextas* á aquellas en que se introducian Senadores y Magistrados, por la *pretextas* que correspondia á estas clases de personas: á aquellas cuya accion pasaba entre ciudadanos de consideracion las llamaban *togatas*, por razon de la toga que pertenecia á estos sugetos y á aquellas cuyo argumento pasaba entre personas de la ínfima plebe, ó en que se representaban fábulas griegas, las llamaban *paliatas*, del palio que solian usar

intencionados que saquen un partido dañado de estas primeras representaciones, y aleguen para hacer prevalecer su opinion ó maledicencia contra ellas y sus individuos, generalizando, y sin distinguir de malas ó buenas, autoridades que aparecen respetables á primera vista, dichas por los antiguos filósofos griegos que las dictaron, como la de un Platon, el cual las mandó desterrar á estas y á los que las ejecutaban de su república. Y tambien entre los romanos, en los primeros siglos de nuestra iglesia católica hubo Santos Padres que declamaron contra ellas; mas aunque nos dilate alguna cosa mas de lo que es nuestro intento (aunque esta no es una defensa teológica de ellas, ni nuestra intencion ha sido tal, pues ya en otro lugar dijimos lo que sentimos acerca de este punto) (1) expondrémos ligeramente los motivos que tuvieron para ello: y explicarémos aquí cuantas clases de representaciones habia, y de representantes, que son estos: *tragedi* y *comedi*, *histriones*, *ludiones*, *scenici*, *joculatores*, *timelici*, *mimi*, *panthomimi*; pero de todos estos, los tres últimos son los que merecieron justamente la proscripcion, pues los *mimos*, *pantomimos* y *timelicos*, son á quienes corresponde toda la fuerza de la ley. El nombre de estos se deriva de una voz griega, que en latin le corresponde este verbo *imitor*. Y la significacion de estos nombres es *personarum imitat res*, como lo notan autores de opinion (2): estos fueron siempre unos representantes tan desvergonzados y disolutos, que fuera de las palabras ofensivas, y de la inmodestia grande contra toda honestidad, que pronunciaban en el teatro, hablando al descubierto con lenguaje que provocaba al vicio de la lujuria, representaban en público los mismos actos lividinosos que pasan en particular y en lo secreto, como se colige claramente de lo que escribe de ellos Tertuliano y Casiodoro (3), el cual dice así: «Callando la lengua hablan las manos, y con los meneos del cuerpo dan á entender, lo que apenas dieran á entender la lengua ni la pluma.»

El primero de quien se cuenta haber introducido amores lascivos y violencias de doncellas en el teatro, fué Anaxándrides, rodio ó colofonio, posterior cerca de dos siglos

aquellas gentes; y *atelanas*, ó tabernarias, á aquellas en que se imitaban las chanzas y burlas risibles de la gente villana vestida al uso de la ciudad de Atela, de donde se tomaron estas fábulas; y ni en las togatas se mezclaba la pretexta, ni en las pretextas la toga, ni en las paliatas el vestido ridículo de las atelanas.

Las circunstancias de representar enmascarados fueron, la primera por imitar la persona del héroe ó sugeto á quien se representaba, y la segunda el hacer resonar la voz y estenderla á lo lejos por medio de ciertas máquinas con un solo conducto para despedir la voz, que se recogia y sonaba sin divagacion á la mayor estension; y por eso podria creerse, que la boca de las antiguas máscaras escénicas se formaria, como se observaba con frecuencia en los mármoles y piedras antiguas, á manera de trompa, para que recogiendo la voz, la difundiese arregladamente sin divagarla, formando en el aire un vértice, que se estendiese igual y ordenadamente.

El despotismo del imperio romano, funesto á sí mismo, á la razon y al buen gusto, hizo bárbara la comedia, reduciéndola á un absurdo de mimos, pantomimos é histriones, y á aquel cómico grosero, venenoso al espíritu y al corazon: y hasta el siglo XVI ya no supo la Europa que cosa fué comedia, ni á que se le pudiese dar este nombre.

(1) Manifiesto por los teatros españoles.

(2) Uolfango Lacio lib. 10 de la República Romana. Joan Babilio Texura en su Oficina, título de *histrionibus*.

(3) Casiodoro lib. I. *Variar. Epistol. 20. Ore clauso] manibus loquitur et quibusdam gesticulationibus facit intelligi quod vix narrat lingua aut scripturæ textura possit cognosci.*

(1) Horacio lib. 2, de sus Epístolas, *epist. I, ad Augustum*.

(2) Suetonio *in dictatore*.

á los antiguos trágicos llamados de las *Pleyadas*; pues se dice de él, que se halló en los juegos de Filipo, rey de Macedonia, celebrados en la olimpiada 101, y que compuso sesenta y cinco fábulas (1). De este, pues, empezó la corrupción del teatro en una parte en que antes por lo comun habia sido honesto. Así mismo dice Tertuliano (2): «Estas sociedades representaban Atellano y tambien Mimo, por medio de mugeres, perdiendo de tal manera la vergüenza, que la que tuvieron en lo secreto de su casa de los actos que allí hacian, no la tenian de hacerlos en tanta publicidad.» Es cosa muy de notar, que entre los antiguos griegos y latinos jamás tuvieron lugar las mugeres entre los actores de tragedias y comedias que se representaban en los teatros, y solo fueron admitidas en las representaciones indecentes de los mimos, y entre aquellos bailarines y saltarines lascivos que llamaban *timélicos*, que pusieron el lecho en la orquesta donde bailaban, en que estaba el ara de Baco llamada *timele*, derivando de aquí el nombre; pero estas mugeres eran ramerías públicas, prostituidas á toda clase de indecencias (3). Esto dice Tertuliano, y en comprobación de esta verdad alegamos otros testimonios de Padres y filósofos en el punto primero; y porque de estos no falte aquí su dicho, dice Ciceron (4): «Esto es propio de los mimos, en los cuales compiten igualmente dos cosas: grande imitación y grande deshonestidad.» Y concordando en todo Ovidio (5), se acordó de notar la torpeza de estos hombres en este dístico: *Scribere fas est estimantes turpia mimos.* Que quiere significar y decir: «Bien se puede describir que los mimos son imitadores de las cosas mas sucias y torpes.» Sobre estos malos y sucios representantes llovieron con justa razon muchas ignominias, afrentas y desfavores por las deshonestidades y torpezas que hacian y decian, como queda declarado. La primera y principal ignominia: que los dieron y declararon por infames, y que no valiesen de testigos, de lo cual hay memoria en el derecho (6). La segunda ignominia: que los emperadores Arcadio y Honorio, á ellos y á ellas les quitaron y prohibieron traer vestidos de seda guarnecidos de oro, ni joyas de diamantes, esmeraldas, perlas, ni rubies; y dicen las palabras de la ley: *Nulla mima gemmis, nulla sigillatis fericis cortis utatur aratis* (7). Pasó la infamia de estos deshonestos representantes en otros de Castilla de su oficio, porque les debieron de ser semejantes en las acciones y costumbres, porque el rey don Alonso el Sabio (que en orden se nombra el décimo) en el libro de sus leyes (8) puso un título de los infamados, donde comprende en él á los representantes, diciendo: «Otro sí, de los que son juglares, é los remedadores, é los facedores de los zaharrones, que públicamente andan por el pueblo, ó cantan ó hacen juegos por precio.» La tercera ignominia: que los obispos españoles, congregados en Toledo en sínodo general, los inhabilitaron para recibir orden sacro, como lo testifica el Papa Inocencio I (9) en una carta que escribió á los dichos Padres. La cuarta ignominia: que les quitaron la comunión como á públicos pecadores los Padres del Concilio Cartaginense III. can 35; y en el Concilio Cartaginense VII, can 2, confirmaron la inhabilidad para ser testigos

- (1) Véase á Suidas en la palabra *Anawándrides*.
- (2) Tertuliano, lib. de *Spectaculis*, cap. 47.
- (3) Conversaciones de Lauriso Tragiense. Juvén. sat. 6, v 65.
- (4) Ciceron, lib. 2, de *Oratore*. *Mimorum est enim athologorum si nimia est imitatio sicut obscenitas.*
- (5) Ovidio, lib. 2, de *Tristibus*.
- (6) Lib. I. *Qui artis ludricæ et l. 2 §. ait Prætor, ff. de his qui notantur infamia. Ael l'ruetor qui in scena prodierit infamis etc 7.*
- (7) L. 41. C. Teodosiano.
- (8) E Rey don Alonso, tit. 6, part 2.
- (9) Inocencio I. epist 24, c. 2.

(1). De estas infamaciones dieron ellos muchas causas.

La primera causa, por las deshonestidades y torpezas que hacian y decian, como queda declarado. La segunda causa, porque en sus comedias hacian actos de idolatría, introduciendo las personas de los falsos dioses, y dándoles adoración, no fingida, sino verdadera; y por esta razon les era prohibido en Roma á los que eran cristianos y profesaban su santa ley (asi hombres como mugeres) ir á los teatros so pena de excomunion y los catecúmenos prometieron de no ir á ellos, como lo refieren Tertuliano (2), y San Clemente Papa (3). La tercera causa, porque en sus comedias introducian las personas cristianas para hacer irrisión y burla de su fé, y de los misterios y sacramentos de la iglesia. De estos mimos fué un grande representante llamado Genesio, San Ginés, que estando representando en presencia del emperador Diocleciano lo que pasa en el martirio de los cristianos, haciendo burla de ello, Dios, que quiso en esta coyuntura (y en otras que luego diremos) volver por el honor de sus siervos y amigos; y por el buen crédito de su Santa Iglesia, tocó interiormente el corazon de este hombre, que de burlas vino á las veras, y dijo á voces que era cristiano, y como tal queria verificar en sí mismo lo que obraba el santo martirio en los que profesaban la fé de Cristo. Al instante, Diocleciano le atravesó el cuerpo con dos lanzas sobre el mismo teatro, y murió mártir, siendo merecedor de cubrirle con la gracia, y darle asiento en la gloria delante del rey celestial, como grande de aquel reino. Este suceso dichoso tuvo tambien Ardaleon, representante pantomimo, que le celebra con otros santos la Iglesia latina. Imitólos Dioscoro, Architeatro, de cuya conversion escribe San Agustin (4) en una carta que envió á Alipo; y tambien tuvo este buen fin Porfirio, representante de los mimos, porque representando el bautismo de los cristianos, por mofa é irrisión en presencia del emperador Juliano Apóstata, mudada de repente la voluntad por virtud divina, se declaró y manifestó por cristiano, y allí luego sin salir del teatro le mandó el emperador cortar la cabeza, cuyo fin dichosísimo celebra la iglesia romana á los 15 de setiembre; y haciendo mencion de estos casos maravillosos Teodoreto, dice (5): «He oido que algunos representantes, mudados de repente, pasaron al estado de nuestros luchadores, y que saliendo vencedores de los tormentos, alcanzaron la corona del martirio.»

Contra este género y linage de comediantes ha clamado, siempre todo el mundo, y en él han sido desfavorecidos. Por ellos dijo Platon (6), constituyendo una buena república: «Conviene estorbar estas comedias de ficciones amorosas, porque no den ocasion á nuestros tiernos mancebos de hacerse viciosos.» Por esto dijo Aristóteles (7): «Téngase cuidado de la gente moza no oiga, ó vea estos entretenimientos viciosos; y entienda el legislador que entre otros males, que tiene obligacion de evitar en la república, uno de ellos es desterrar de la ciudad el lenguaje deshonesto y torpe, que se habla en actos públicos, porque le aprenden los mozos.» Por los mismos dice San Clemente Alejandrino (8):

- (1) C. pro dilectione de consecratione d. 2.
- (2) Tertuliano lib. de *Spectaculis*, c. 4.
- (3) San Clemente, lib. 8. *Constitutionum Apostolicarum*, c 38
- (4) San Agustin, epistola 58.
- (5) Teodoreto, lib 8, de *Græcarum affectionum curatione*, al fin. *Audio nonnullos scenico genere hominum repente immutatos in a hieolorum nostrorum ordinem transisse factos tormentorum victores coronam martyrii consecutos.*
- (6) Platon, diálogo 7. de República. *Quamobrem fabulæ hujusmodi reprehendæ sunt ne facitem occasionem ad nequitiam nostris adolescentibus præbeant.*
- (7) Aristóteles, lib. 7 de sus Políticos, c. 17. *Hujus igitur ætatis pueri etc*
- (8) San Clemente Alejandrino, lib. 3. *Pedagogicæ*. 41. *Prohibeantur spectacula etc*

«Conviene prohibir los espectáculos y quitar estas representaciones, porque están llenas de maldad y de palabras feas y deshonestas; porque ¿qué hecho torpe hay, qué palabra desmesurada y fea que no se diga allí?»

A estos tales desterraron de Roma en diversos tiempos, como escribe Dion en las Vidas de los emperadores. Desterrólos en su tiempo el emperador Tiberio: pero también reparó el teatro de Pompeyo de un incendio que padeció, el que concluyó Calígula después. Se cuenta en sus Anales de Roma por Cornelio Tácito. (1)

Neron los desterró también, porque le precisaron á ello: hizo lo mismo Trajano, como lo dice Plinio en su Panegírico; y Scipion Nausica, Censor, derrotó un famoso teatro, porque no hubiese esperanza de oír tales representaciones. Por los mismos hizo Rómulo la ley que refiere en su Vida Plutarco (2): «Que el representante que hiciese ó dijese cosa torpe ó lasciva en presencia de las mugeres, fuese castigado con pena de muerte.» En otra era se les moderó el castigo en pena de azotes, de la cual hizo mención Horacio en estos versos:

Quin etiam (ex pena) quæ lata malo
Quæ nollet carmine quemquam
Describi vertere modum
Formidini fustis
Ad bene dicendum delectam
Dumque redacti.

En odio y aborrecimiento de estos mismos hizo Tiberio una constitucion, por la cual mandó que no pudiese un senador entrar en casa de un pantomimo, como lo escriben Cornelio Tácito (3), y otros mas modernos con él (4). Por estos se hizo la ley del Repudio: que pudiese el marido repudiar á la muger, que sin orden ni licencia suya se fuese a ver estos actos: y así cuenta Plutarco (5) en los problemas de los romanos, que Sempionio Sopho repudió á la muger porque sin saberlo él salió de casa á ver estas comedias lascivas. Y también se cuenta que hasta ellos mismos se avergonzaron en cierta ocasion, que habiendo concurrido en el teatro el virtuoso Caton el Uticense, viéndose precisados á ejecutar sus acostumbrados espectáculos, no querian dar principio, y notando Caton la detencion, conoció la causa; preguntó á los circunstantes, le fué declarado el motivo, y tuvo la prudencia de retirarse, con lo que al momento dieron principio á su deshonesta representacion (6). Por estos hubo esta ley (7): que los senadores, ni sus hijos, ni sus nietos, no pudiesen casar con las representantes del estado de los mimos y pantomimos, que salió en tiempo de los emperadores Valente y Marciano.

Finalmente de los comediantes de este género confiesan y resuelven los sagrados teólogos que pecan mortalmente con tales actos, y también los que los oyen, los que componen la obra, y los que les fomentan contribuyendo: así lo dice Santo Tomás, San Antonino, Angelo Silvestrio, Cayetano, Alejandro de Arles, Hostiense, Jacobo de Graffis (8), y en esto concuerdan todos; y de esta gente dijo San Agus-

tin, referido por los Canonistas in *C. qui venatoribus d. 6*, «que es gran pecado darles alguna cosa por las tales comedias:» *quia in scelere suo fovetur*. Por el contrario fueron honrados, estimados y favorecidos, así por los griegos como por los romanos, los buenos y discretos representantes, que mostraban en las sentencias las gracias, y no en las descomposturas de los otros.

De estos fueron los histriones, que los romanos llamaron de la Histria y Etruria, hoy Toscana, una de las provincias de la Grecia, por lo que se les dió á los cómicos el nombre de *histriones* (1), á mas del apodo por las flautas que tocaban llamadas *hister*, y los *scenicos*, y singularmente los que llamaban *tragedi et comedi*, de donde se tomó el nombre de comedia, y de comediantes y el de tragedia.

Testifican esto Andrés Tiraquelo (2), y Tito Livio, libro I, *ad urbe conditi*, década IV. Se hace memoria de como en tiempo que fueron cónsules Publio Sulpicio Galba y Cayo Aurelio Cota se estimaron los representantes; y Ubofango Lacio (3) da por argumento de esta estimacion, que tenían salario señalado por la república, de lo cual se halla memoria en el mismo Tito Livio, lib. VII, después del principio de la década primera. También se encuentra testimonio de como Eschines, orador insigne, competidor grande de Demóstenes, primero que gobernase la república fué representante trágico: Aristódemo, que también lo fué, sin embargo los atenienses lo enviaron con encargos importantes de la república por su embajador al gran Filipo: Archias fué general, Esquino y Aristónico senadores.

(1) La palabra *histrion* está tan variada, y tiene tantas interpretaciones, que no es fácil acertar con su verdadero significado: los vemos alguna vez confundidos con los *mimos*, *pantomimos* y *timelicos*, que evidentemente sabemos fueron siempre tenidos en desprecio de los doctos, y así creemos que el llamar muchos á todos los actores *histriones*, fué por razon de el parage donde vinieron. Livio cuenta que la palabra *histrion* se derivaba de la etrusca *hister*, que en latin significa lo mismo que *ludio*, y por ella *ludion*, la cual entre nosotros, y en nuestra lengua vulgar suena lo mismo que *matachin*. Matachines solemos llamar nosotros á aquellos que enmascarados, y disfrazados de varios modos, danzan, y hacen diferentes juegos y gestos para excitar la risa por todo parage público; y por eso en toda la Italia, que tan general es la máscara particularmente en tiempo de Carnaval, en unas Canciones del tiempo que ellos mismos publicaron, en la 194 dice lo siguiente:

Matachin tutti noi siamo,
Che correndo per piacere,
Vogliamo farvi oggi vedere
Tutti i giochi che sappiamo.

«Matachines somos todos,
»Que vagando á dar placer,
»Queremos haceros ver
»Juegos de diversos modos.» (*)

Y así cuando oimos decir á todos *histriones* los de aquel tiempo, debemos, á nuestro parecer, creer es una palabra general que abraza á todos, por haber venido de la Histria y Etruria, hoy Toscana, á Roma en el tiempo ya referido; y de aquí el nombre: como en nuestra España la gente vulgar á los representantes llama comediantes, en que se incluyen todas las clases que conocemos, de trágicos, cómicos, operistas y bailarines, que ocupan la escena, diferenciándose en gran manera segun su ocupacion. Y es de notar, á favor de nuestra opinion la distincion referida de los representantes *Roscio*, y *Esopo*, que ya los vimos honrados con el anillo de oro en Roma por el dictador *Syla* y apreciados por el Cónsul y Senador Marco Tulio Ciceron; y sin embargo muchos autores que habian de ellos los llaman *histriones*, palabra que generalmente se tiene en desprecio por las deshonestidades que muchos hacian, siendo así que sabemos de estos fueron modestos y de buenas costumbres en su arte y fuera de ella, por lo que mas fueron apreciados de todos, y sentida con extremo por Ciceron su muerte, y en particular la de su amigo *Roscio*, á quien él amaba, y recibía mil denarios de sueldo cada dia por orden del magistrado, cuando tomó en Roma la comedia forma regular, y fué reducida á las reglas de la honestidad.

(2) Tiraquelo *de Nobilitate*, c. 54, n. 14.
(3) Ubofango, lib. 10, c. 11.

(1) Cornelio Tácito, lib. 4.

(2) Plutarco en la Vida de Rómulo.

(3) Tácito, lib. 4.

(4) Tiraquelo *de Nobilitate* c. 54, n. 13.

(5) Plutarco en los Problemas de los Romanos, c. 12.

(6) Caton fué advertido por su amigo Favonio en los juegos de Flora en que se celebraban los espectáculos florales, y á petición del pueblo se desnudaban los actores y actrices. (*)

(7) L. 7. C. de *incisu impior*.

(8) Graffis, lib. 2, c. 29, n. 5.

(*) Conversaciones de Lauriso Tragiense.

(*) Conversaciones de Lauriso Tragiense.

LA CUESTION DE HARINAS EN LAS ANTILLAS.

En la parte oficial de la presente revista verán nuestros lectores inserto un Real decreto, concediendo libre entrada en Puerto-Rico, á las harinas españolas que lleguen á aquella isla, en bandera nacional.

La disposicion que mentamos no es pura y sencillamente una protectora medida, como tantas otras que pudieran dictarse en bien de aquella colonia; las causas que la han motivado son de una gravedad tal, que bien merecen que nos ocupemos en ellas, siquiera por breve espacio.

La medida á que se dedica el citado decreto, no es única, sino correlativa de otras referentes al mismo asunto. En 22 de Agosto último inicióse su aplicacion por un decreto que concedia en la Península, libre entrada á las harinas extranjeras que fueran introducidas por todo el espacio que media desde el Cabo de Creus, hasta las bocas del Guadiana.

La carestía de trigo que en la Península se observa, y los temores de que fuera desarrollándose, dieron lugar á una disposicion sábia, económicamente acertada, y que en diversos conceptos ha de ser fructuosa. Pero el mal no se remediaba con tan pequeño paliativo; era preciso dar mayor estension al remedio, y en 23 de Octubre último se decretó nuevamente sobre este importante asunto: en virtud de ello, se extendió la facultad de introducir harinas extranjeras, á todas las costas y fronteras del reino.

Las circunstancias apremiantes que dictaron tales medidas, no podian ser mas patentes, ni mas temibles. La produccion española no se bastaba á sí misma, iban próximamente á flaquear los mercados, y bien pronto hubiera probado la España una enervante carestía. Las naciones vecinas, todo el mediodía de Europa se halla tambien probando esta necesidad, que la obliga á confiar en el Oriente y en los Estados-Unidos de América.

Y es natural que donde la del trigo no sea una produccion abundante y casi esclusiva, aparezca igual necesidad. Así efectivamente acontece, y tal lo prueba el decreto referente á la introduccion de harinas españolas bajo bandera española, en Puerto-Rico.

La crisis, en efecto, no podia ser mas inminente. Solo una abundante importacion extranjera, con todas las garantías que la aseguraran una buena y saludable acogida en nuestros mercados, y una eficaz influencia en nuestra situacion económica, podia salvarnos del peligro de que nos halláramos ya poco distantes.

El mal queda remediado, por lo que á la Península é islas Baleares respeta. Lo radical y enérgico del correctivo prueba cuanto es el convencimiento que el gobierno posee, de que el riesgo es temible y positivo; si así es cierto, no cabe escepcion donde este riesgo sea el mismo; importa, pues, que con la misma energía se proceda á prevenir el peligro en nuestras colonias ultramarinas.

No es nuestro ánimo, ni mucho menos, reprobar los actos y disposiciones que sobre este asunto hemos visto; antes al contrario, son para nosotros certeras y muestra patente del buen deseo con que en este particular se procede.

Pero lo que se ha hecho hasta aquí, no nos parece suficiente, y creemos ser lógicos, y los hechos nos abonan. ¿Se hallan Cuba y Puerto-Rico, acaso, en mejores condiciones que la Península, para la provision de harinas, necesaria á sus mercados? Antes al contrario, son á todas luces peores. Si España produce trigo, aunque escaso, no lo

producen, mercantilmente consideradas, aquellas colonias: produciéndolo España, indudable nos parece que antes acudiría al propio, que al extranjero, y si al fin ha de apelar á este, como inevitablemente apela, prueba cierta es de que ha consumido cuanto propio tenia. ¿Es posible, por lo tanto, que por vias naturales y regulares, llegue á los puertos ultramarinos trigo ó harina peninsular? ¿Queda á estos otra esperanza que la de los trigos extranjeros?

Resulta, pues, evidente toda la lógica y toda la procedencia de una medida como la que nos ocupa. Aquellos países tienen mayores necesidades que los nuestros, porque ellos, y sobre todo Puerto-Rico, carecen de medios que nosotros poseemos ya y que no les han llegado todavía. Necesitan siempre mayor cuidado, y si así es en necesidades comunes, ¿qué será en la presente que sobre ser perentoria y muy de temer, es, segun hemos demostrado, de tan particular naturaleza?

Y no se crea que con la concesion por nosotros solicitada, se hiciera á nuestras colonias un bien poco notable. Vecinos á sus puertos, casi diríamos, se hallan los puertos de los Estados-Unidos, en cuyas esportaciones se confia actualmente para conjurar el porvenir, casi tanto como en las de la Hungría, las provincias Danubianas y la Rusia meridional. La proximidad, pues, á dichos mercados, importantes centros á los cuales la Europa acudiría, producirían á Cuba y Puerto-Rico inapreciables ventajas, que solo dependen de que se dicte el decreto igualándolas en beneficios á la península, así como son iguales en el peligro y en la proximidad del mal.

El consumo de harinas no es insignificante en las provincias trasatlánticas, supone por lo tanto una riqueza invertida en ellas, y dado que normalmente solo harinas extranjeras en sus mercados penetran, toda aquella riqueza puede reputarse perdida. Si la pérdida es inevitable, disminúyase al menos y permítase libre entrada al trigo extranjero; el negársela, ni medida de proteccion llega á ser, ya que las harinas españolas no han de ir, ni van á competir con las extranjeras; no pasa de ser un grave error económico que aquellas provincias pagan muy duramente, y con ellas España tambien.

El remedio está indicado. La proximidad á los mercados de América lo ofrece cumplido. Dése entrada libre á las harinas de los Estados-Unidos. Ni siquiera pedimos, — como pudiéramos razonadamente, — entrada para las harinas europeas, nos contentamos con las americanas: estas bastan por sí solas, acompañadas de las buenas condiciones que las ofrecen una corta travesía, la mayor facilidad en las transacciones y la proximidad de los mismos centros productores y mercantiles.

Si parecemos exigentes, ni tanto pediremos tampoco. Puede parecer al Gobierno exagerado el temor que hemos manifestado, pero no podrá negarnos que á ser cierto y fundado, la concesion indicada es de todo punto procedente.

Ahora bien, no se tome la medida, si no se cree necesaria por ahora, pero siendo indudable el riesgo, prevén-gase el porvenir y halle el conflicto preparado un obstáculo que le conjure. Los gefes superiores de ambas Antillas, revestidos por el poder central de las facultades necesarias, pudieran ser quienes llegado el caso, que quisiéramos bien lejano, concedieran la indicada franquicia, abriendo por sí mismos, y en virtud de aquellos poderes, las puertas de Cuba y Puerto-Rico á las harinas norte-americanas.

Si se nos niega que el daño existe, no podrá negársenos su inminente proximidad. En bien de las Antillas hemos

hablado, y lo propuesto hemos creído ser su bien. Así como alabamos las disposiciones hasta ahora en este asunto tomadas, quisiéramos poder alabar las sucesivas, que estas han de venir indudablemente, porque la obra no está todavía terminada.—P. R.

LA ESTRELLA DE LA MAÑANA.

I.

Eugenia y Angelina eran dos jóvenes encantadoras. Se habían criado juntas y se amaban como hermanas. Eugenia quedó huérfana á la tierna edad de cuatro años y su pobre madre la dejó encargada, al morir, á la tía de aquella, D.^a Sofía del Castillo y á D. Juan Rosado, su tío político, padres de Angelina. Las dos primitas recibieron una educación esmerada y ambas honraban á sus profesores, tanto en labor, idiomas y música, como en dibujo y pintura. D.^a Sofía quería á Eugenia como á una hija, y nunca permitió que Angelina estrenase un traje, sin que hubiese otro igual para su sobrina. D. Juan adoraba á su hija; pero apreciaba mucho á Eugenia, por su carácter afable y bondadoso. Tanto era así que, al hablar de las dos jóvenes, decía siempre: «Mis hijas serán, por partes iguales, mis herederas. Eugenia es pobre; pero, puesto que yo soy rico, no consentiré que, por falta de dote, se quede sin marido. Es demasiado linda, y no quiero que me la dejen para vestir imágenes, por el único delito de haber perdido con su madre los bienes de fortuna.»

Eugenia era una preciosísima niña de quince abriles; de ojos azules como el cielo, en los cuales se retrataba la pureza de su alma. Su frente, coronada de dorados rizos, hacía pensar en los querubines del celeste reino, y su tez blanca y transparente, competía con los jazmines y azucenas. Nada más encantador podía darse que aquella figura de ángel, vistiendo un traje blanco de batista, ceñida la cintura por una cinta azul celeste.

Angelina contaba la misma edad que su prima, aunque la aparentase mayor por lo esbelto de su cuerpo y su más notable desarrollo. Era hermosa, encantadora en extremo. Sus ojos y sus cabellos, negros como el azabache, daban una expresión fascinadora á su color ligeramente moreno, y sus sonrosadas mejillas, adornadas de dos atractivos hoyuelos, eran capaces de inspirar mil y mil travesuras al niño Cupido. Su boca, diminuta y encarnada como una cereza, poseía la más seductora sonrisa que imaginarse puede, sobre todo, si era bastante pronunciada para dejar entrever las finísimas perlas que la enriquecían. Angelina tenía la magestad y la hermosura de una reina; Eugenia la belleza y la dulzura de los ángeles. Aquella, aunque casi tan bondadosa y caritativa como esta, contrastaba sin embargo, por su carácter alegre y bullicioso en oposición al apacible y melancólico de su prima. En medio de tantos adornos, Angelina tenía un defectillo, que algunas reprensiones le costaba de parte de sus padres y no pocos consejos de la de Eugenia. La vanidad, defecto censurable en todos los corazones, dominaba de vez en cuando á Angelina. Quería tener títulos de humana nobleza, y su sueño dorado era un marido conde, ó marques. Las lecciones de sus padres y los consejos de su prima no habían podido vencer nunca semejante tendencia.

II.

Eugenia sentada al piano tocaba una melancólica melodía,

compuesta por ella, mientras Angelina, delante del cabalette, manejaba los pinceles con alguna indolencia y dando de vez en cuando señales de hastío. De pronto detuvo su trabajo, y dirigiéndose á aquella, le dijo:

—¿Quiéres hacerme el favor de dejar esa melodía para otro rato?

—¿Por qué, Angelina del alma?

—Muger, ¿no ves que estoy aburrida y que esa música ataca los nervios?

Eugenia, dócil y complaciente, cerró su hermoso piano de palo rosa, y fué á sentarse en un tamburetillo á los piés de su linda tirana, como solía llamar á Angelina en tono chancero. Fijó sus hermosos ojos azules en las negras pupilas de su prima, y acariciando sus manos, preguntóle con voz dulcísima:

—¿Quiéres decirme la causa de tu mal humor, Angelina mia?

—Es que todo me sale hoy al revés de lo que deseo. Ni siquiera acierto tengo en el manejo de los pinceles. Mira, mira y dime si esto se parece á tí. Por más que me empeñe, no logro dar á los del retrato la dulcísima expresión de tus lindos ojos. Razon tiene Ernesto, cuando me dice, que eso no lo conseguiré nunca, apesar de todos mis esfuerzos.

—¡Bendito sea Dios! Desde hoy en adelante, he de hacer un estudio particular, para que mis pobres ojos no vuelvan á ser la causa de tu disgusto, á los cuales ni involuntariamente quisiera dar margen. Pero, si he de decirte la verdad, ni tú, ni Ernesto teneis razon. Mis ojos nada tienen de particular y el retrato no puede parecerse más á mí, como tu mismo profesor te lo ha dicho. Demasiado bien está para lo que yo merezco....

Eugenia se disponía á proseguir; pero Angelina, haciendo un mohín lleno de gracia, comprimó entre dos de sus dedos los labios de la joven, y así le dijo:

—Cierra el pico, porque de lo contrario dirás una tontería. No sé de que te sirve el espejo de tu tocador, que siempre has de encontrarle defectos á tu persona.

—Mi espejo no miente, y....

—Silencio, y mudemos de conversacion.

—Sea como tú quieras. Pero aun no me has dicho cuales son las otras contrariedades que has experimentado hoy.

—Mi padre está serio conmigo por lo que pasó ayer con mi primo, y me ha hecho el sermoncito de costumbre. Se ha empeñado en que no trato bien á mi futuro esposo, y en que no es otra la causa que mis aspiraciones nobiliarias. Como si yo fuese tan fea y tan vieja, para apechugar con el primer novio que se me presente. ¡No sé lo que cuesta á Ernesto comprar un título para darme gusto!

—Angelina mia, tu padre tiene razon. Ernesto es sumamente bueno contigo, y no merece que le desaires, como lo hiciste ayer, cuando te ofreció el brazo para ir á paseo.

—Lo hice para vengarme de su negativa, respecto de mis deseos de ser condesa el día de nuestra boda.

—No seas niña. ¿Crées tú que la humana nobleza constituye la felicidad? Procura, cuando te cases, conquistar el amor de tu esposo, que es la mejor nobleza para tu felicidad y la de tus hijos, si Dios te los concede.

—¿Pero no es triste que yo me case con un Ernesto Rosado á secas? Si á lo menos se resolviese á usar algún distintivo de nobleza... ¡Pero que! redondamente me dijo ayer que nó. Satisfaré todos tus caprichos—son sus palabras—pero no me pidas ese imposible. Estoy reñido con esas humanas puerilidades. ¡Ay! Eugenia, Ernesto no me ama. Se casa conmigo, porque así lo quieren su padre y el mio.

—¿Y en qué fundas ese juicio? El te obsequia, mostrán-

dose amante contigo y complaciente á tus deseos.

— ¡Mucho! Siempre está como distraído á mi lado; no parece sino que le fastidia mi conversacion.

— No digas eso, muger. Ernesto calla cuando le hablas de nobleza, y no debieras tú ser exigente, hasta el punto de querer obligarle á decir lo que no siente.

— Vamos, veo que te has propuesto, como papá, contradecir mis gustos.

— No te enojas, Angelina. Harto sabes que te quiero con todo mi corazón, y por eso me intereso en tu bien, atreviéndome á darte estos consejos.

— ¡Ay! ¡cuántas ganas tengo de volver á Madrid! Este pueblucho se me cae encima, y aun nos quedan dos meses de verano, sin ver otra cosa que campesinos, árboles y pájaros. No sé como tú no te aburres en este desierto. Ya se vé; todas tus aspiraciones se reducen á levantarte con la aurora, para regar tus flores y dar de comer á tus tórtolas, visitar algunas familias menesterosas y pasar el resto del día entre papeles de música y pinceles, ó cosiendo frioleras para los niños de tus protegidas. ¡Qué manía de madrugar! No sin razón te dan todos en el pueblo el nombre de *Estrella de la mañana*. ¡Dichosa tú, que sabes contentarte con tan poco! Yo, entre tanto, paso la vida soñando imposibles. Los bailes de la baronesa del Retiro, mi palco en el teatro Real y la lujosa carretela del conde de Sotolongo! ¿Verdad que es muy simpático el condesito?

No obteniendo contestacion, Angelina se dirigió á la ventana, donde habia ido á apoyarse Eugenia, y cual fué su sorpresa al ver que esta la escuchaba, llenos de lágrimas los ojos.

— ¿Por qué lloras? preguntóle depositando un beso en su frente de querubín. ¿Te sientes mala, ó es que impensadamente he afectado tu estremada sensibilidad? Si es lo último, no me lo perdonaré nunca. Vamos, alma mia, no quiero ver lágrimas en tus ojos. Perdona á esta loquilla, si sin querer, te ha ofendido; — y con su finísimo pañuelo enjugaba los ojos de Eugenia, que despues de abrazarla, le dijo:

— Yo nada tengo que perdonarte. Lloraba; porque oyéndote lamentar de tu suerte, te creía desgraciada y además, porque juzgaba que te habian causado enojo mis consejos.

— Tienes razón, querida, yo me he empeñado en quebrarme los cascos con mis sueños, y en lugar de escucharte, me he dejado llevar de mi carácter ligero. Pero no me he enojado nunca contigo, y quiero darte una prueba de ello, escribiéndole á Ernesto que venga y olvide todo lo de ayer. ¿Estarás satisfecha?

— ¡Qué buena eres Angelina! Ernesto se pondrá mas alegre que unas pascuas.

— Y yo te aseguro que á tí deberá esta reconciliacion; porque me habia propuesto no cejar.

Terminó el diálogo, Eugenia fué á visitar sus tórtolas y las azucenas de su jardín, mientras Angelina escribia á su prometido Ernesto.

III.

Digamos algo del novio de Angelina. Ernesto Rosado era un jóven de veinte y cuatro años, buen mozo, elegante y atento; cualidades todas que le hacian muy simpático. Su padre, anciano y achacoso, lo queria con locura y no soñaba mas que en la felicidad de su hijo. Verdad es que como Ernesto hay pocos, pues los mas insignificantes deseos del anciano eran órdenes para él, dispuesto como estaba siempre á complacerlo en todo.

Ernesto no conocia á su prima; pero su padre, que amaba á la jóven con toda su alma, propuso á Ernesto que la tomara por esposa.

— Es preciosa, dijole su padre, tiene buen corazón y á mi hermano Juan no le disgustaria que su hija y tú perpetuáseis nuestro apellido. Yo me consideraria el mas feliz de los padres, si tu accedieses á este capricho que será el último.

Ernesto dió su palabra, despues de haber visto un retrato de su prima, de quien afirmó que era una divinidad. Padre é hijo dejaron las playas americanas y se trasladaron á España, reuniéndose en la coronada villa con D. Juan Rosado. Bailó este de alegría, cuando su hermano le dijo:

— Vengo á ver si casamos á los muchachos.

Porque D. Juan creia, como D. Luis creia, que Angelina y Ernesto harian una buena pareja. Dióse parte de semejante proyecto á D.^a Sofía, quien consintió, siempre que á su hija le gustase el novio, pues no queria violentarla. Eugenia y Angelina salieron del colegio, y ántes de presentarlas en el *gran mundo*, les presentaron al primo. Ernesto empezó á obsequiar á su encantadora primita, y Angelina tragó el anzuelo. Se comprometieron formalmente á casarse dentro de dos años. Aquel invierno aparecieron en la alta sociedad madrileña, dos niñas preciosas. Angelina y Eugenia causaban la admiracion de la corte, siendo obsequiadas á porfía. Sotolongo era uno de los mas rendidos admiradores de la primera, y Angelina empezó á echar cálculos y á hacer comparaciones no muy ventajosas para su prometido esposo. Su amor á Ernesto se entibió algun tanto, y no pasaba día sin que le dijese:

— ¿Por qué no compras un título? ¿Por qué no te haces marqués?

Llegó el verano, y D. Juan, amante del campo, se trasladó á su quinta en el pueblo de C... Ernesto y su padre abandonaron tambien la corte, y fueron á vivir en una casa frente á la de su hermano. Reuníanse de noche en la de don Juan y, mientras los tres ancianos jugaban al tresillo, y Eugenia ejecutaba melodías en el piano, Ernesto y Angelina, sentados en un confidente, hablaban de sus amores.

IV.

Ernesto recibió el billete de Angelina y, sin contestarlo, esperó la hora de la reunion. Cuando se presentó estaba pálido y su sonrisa era forzada.

— Buenas noches, dijo, y despues de estrechar las manos á sus tíos y á las jóvenes, fué á sentarse junto á Angelina, que en hojear un álbum se entretenia. Hacíase ella la distraída y él buscaba el medio de entablar la conversacion:

— ¿Me guardas rencor, Angelina?, preguntóle.

— Lo mismo iba á preguntarte yo.

— Ya sabes que yo siempre olvido nuestras rencillas.

— Pues, no lo parece; porque aun espero la contestacion á mi carta.

— ¿Qué mejor contestacion que mi presencia en esta sala? Me decias: «ven y olvidemos lo que pasó ayer.» He venido y he olvidado. ¿Podia satisfacer mejor tus deseos?

— Podias haber sido mas galante; contestando á mi carta, y debias haber venido hoy mas temprano que de costumbre, para probarme así tu amor.

— Pero si no son mas que las ocho y solo dos horas hace que recibí tu esquelita! Además hoy he pasado casi todo el día en cama; porque me he sentido algo indispuerto, de modo, que únicamente por verte he salido de casa.

— Obras son amores y.....

— ¿Dudas de mis palabras?

— ¿Quién no ha de dudar de los hombres, si todos están cortados por la misma tijera?

— No hay regla sin escepcion, Angelina.

— Quien te oyese se figuraria que eres un amante modelo.

Y Angelina empezó á reir estrepitosamente. Ernesto suspiró y guardó silencio. Comprendiendo que Angelina concluiría por enojarse, como de costumbre, procuró, aunque sin conseguirlo, mudar de conversacion, y aquella noche, como otras muchas, despidióse de su futura esposa, llena de dudas la inteligencia y el corazon de pesadumbre. Sospechaba que aquella niña caprichosa y amante de las mundanales presunciones, no lograria nunca comprenderlo y columbraba un porvenir nada lisongero.

En vano procuraba Ernesto, por todos los medios que están al alcance del hombre, en vano procuraba corregir los defectillos de carácter de su prima. Eran como parte integrante de su vida, componian algo de su modo peculiar de existir, y contra la fuerza irresistible é inespugnable de la naturaleza se estrellaban todos los buenos consejos y las insinuaciones todas de Ernesto. Íbase convenciendo de que no es completamente erróneo el proverbio de *genio y figura, hasta la sepultura*, y esto le hacia vivir melancólico y desesperanzado respecto de su futura felicidad. Con tal y tan marcada contrariedad de caracteres, ¡qué podria ser su vida conyugal! Estos tristes pensamientos abrumaban, de tiempo hacia, al bueno de Ernesto, y la noche de que hablamos, como otras muchas, se entregaba al sueño entre las rencillas del presente y las dudas del porvenir. Era sin embargo, aquel proyectado enlace la realizacion del último capricho de su padre, y Ernesto, por un amor filial hasta cierto punto mal comprendido, estaba resuelto á sacrificarse.

V.

Al día siguiente á la anterior escena, y cuando la rosada aurora empezaba á verter perlas y diamantes en el perfumado cáliz de las flores, Eugenia, semejante á la estrella de la mañana, como en aquellos alrededores la llamaban, apareció en su jardín, vestida de blanco y cubierta la cabeza por un sombrerito de paja adornado de violetas. Regó sus flores, dióles de comer á las tórtolas y, haciendo antes un ramo de azucenas, flor predilecta suya, salió á la carretera por una puertecilla escusada, que á la misma daba. Apartóse luego del pueblo y ligera como una garza, atravesó un campo de trigo, sembrado de amapolas, subió una pequeña altura y se detuvo fatigada delante de una verja de hierro. Temerosa de ser sorprendida, miró á todos lados y, segura de que estaba enteramente sola, penetró en aquella triste morada. En mitad de la misma, se levantaba una tumba de mármol, en la cual descansaba su muy querida madre. Eugenia iba todas las mañanas á depositar un ramo de azucenas en aquel sepulcro, se arrodillaba delante de él, le pedia á su madre que la bendijese y salía luego para regresar á su casa, visitando antes á algunas familias menesterosas, á las cuales tendia su mano caritativa. Esto le valia las bendiciones de aquellas gentes y su corazon gozaba el inmenso placer que la práctica del bien ocasiona siempre.

Le mañana que nos ocupa, llegó Eugenia al cementerio, sin ser vista de nadie; pero ¡cuál fué su sorpresa al notar que una mano misteriosa se le habia anticipado, dejando en la tumba un ramo de heliotropos y pensamientos! La

pobre niña se perdió en conjeturas, sin poder atinar con la persona que se acordaba de su difunta madre.

— Angelina ignora mis visitas al cementerio, y ella, por otra parte, no se atreveria á venir sola hasta este sitio.

¿Quién puede ser, Dios mio, la misteriosa persona que ha colocado ese ramo? Así pensó, y por su mente cruzó una sospecha que la hizo estremecer. Sonrióse luego tristemente, como rechazando aquel pensamiento, y rodó por sus pálidas mejillas una lágrima, semejante á una gota de rocío por las nacaradas hojas de un lirio.

Triste y pensativa se encaminaba á su casa, y hubo de ponerla mas meditabunda la voz de una aldeana que se acercaba, entonando estos cantares:

Quando la aurora despliega
Su manto de rosa y grana,
Aparece bella y triste
La estrella de la mañana.

—
Lucerito relumbrante,
¿Por qué solitario vas?
Voy en busca de mi amado
Y no lo puedo encontrar.

Eugenia se estremeció al oír aquel canto. ¿Era resultado de la casualidad, ó fruto de alguna secreta connivencia? A punto estuvo de preguntar á la jóven cantora, si sabia de alguien que hubiese entrado, antes que ella, en el cementerio, pero, mudando de parecer, saludóla y se apresuró á regresar al pueblo.

(Se concluirá.)

EL FUERO MERCANTIL.

ARTICULO PRIMERO.

Una de las cuestiones mas importantes, que pueden agitarse en el terreno jurídico y en el económico tambien, es sin duda alguna, la de la legitimidad y conveniencia de la jurisdiccion mercantil, en los tiempos á que hemos alcanzado. La empeñada lucha á que semejante cuestion ha dado lugar, así como los gravísimos intereses en ella empeñados, creados á la sombra de la ley y robustecidos por los altos poderes del Estado, nos han hecho comprender, quizás un poco tarde, que el principio de legitimidad y conveniencia de la jurisdiccion mercantil, ha descendido ya del pedestal en que la colocaron sus mas decididos sostenedores. No pretendemos, sin embargo, sentar de un modo absoluto, que la jurisdiccion mercantil, ejercida hoy por los tribunales de comercio, esté llamada á desaparecer de momento. No: comprendemos que entonces el mal que pretendemos remediar, se agravaria muy mucho, con la repentina abolicion de una institucion que tantos años cuenta de existencia, único título que, en nuestro concepto, pudiera alegar en defensa de su imperio sobre el mundo mercantil.

Tiempo perdido seria, el que empleáramos en consignar las causas que precedieron al establecimiento y organizacion de los tribunales de comercio; sin embargo, se nos hace indispensable señalar el principio de que indudablemente partió el legislador, al depositar en manos de las personas conocedoras de los usos y prácticas de comercio, el ejercicio de una jurisdiccion privilegiada, como es la mercantil.

Cediendo nuestros legisladores al impulso, que á principios de este siglo recibiera la idea de reunir en un todo

compacto y homogéneo, los distintos usos y prácticas que se observaban en las transacciones mercantiles, se vieron en la imprescindible necesidad de codificar las disposiciones legales, que desparramadas se encontraban en nuestra patria. Consecuencia inmediata de esta idea, fué la publicación de nuestro Código de Comercio, en cuyas páginas tienen su lugar respectivo, todas las instituciones que á la sazón se conocían y que mas profundas raíces habían echado, en las naciones que indudablemente marchan al frente de la moderna civilización. Sancionado y promulgado el Código de Comercio en 1829, habían comenzado los legisladores de nuestra patria una obra importante, cuyos beneficios, irradiándose por todo el ámbito de los dominios españoles, debían necesariamente llevar á las relaciones mercantiles, el poderoso auxilio de la ley, robustecido por las mas sólidas é indestructibles garantías. Pero el impulso estaba dado y era imposible estacionarse; contemplando lo que se había hecho, era preciso ver lo que todavía quedaba por hacer. Comprendieronlo así los autores del Código, y considerando que sus disposiciones no producirían el resultado que de ellas podía esperarse, si no se determinaban y encauzaban en los rectos senderos de las reglas del procedimiento, procedieron desde luego á la redacción de la ley de Enjuiciamiento mercantil, que empezó á regir en el año 1830. Esta ley, que muy bien podemos considerar como la coronación del edificio que al publicar el Código se levantara, ¿satisfizo las necesidades del comercio? ¿cumplió los preceptos que el progreso la impuso? Creemos que ambas preguntas pueden contestarse afirmativamente, toda vez que las relaciones á que en aquel entonces daba lugar el fenómeno comercio, podían correr tranquilamente por entre las disposiciones legales recientemente publicadas.

Por de pronto bien podemos asegurar que los legisladores habían llenado su cometido, al satisfacer una de las necesidades mas apremiantes de aquella época. Habían, pues, cumplido con una de las mas sagradas obligaciones, que el Estado tiene contraídas para con sus miembros; tal es la de velar por los derechos y los intereses de sus asociados. Sin embargo, no es esto decir que la obra estuviese terminada; esto debía necesariamente dejarse á la acción del tiempo, cuyas exigencias debían marchar acordes con las conquistas de la ciencia. Así se realizó, y el establecimiento de nuevas instituciones y la promulgación de varias disposiciones del poder legislativo, constituyen la mas irrefragable prueba de nuestra aseveración. Quedan, por consiguiente, deslindadas las verdaderas fuentes de donde mana el Derecho mercantil patrio, con lo cual aparecen deslindados también los límites de la jurisdicción mercantil, que debe aquel respetar y que no puede salvar sin grave perjuicio de los intereses creados á la sombra de la jurisdicción Real ordinaria.

Sentados estos antecedentes, que juzgábamos indispensables, antes de entrar en el examen de la cuestión que hoy pone la pluma en nuestra mano, podemos ya avanzar por el camino que nos hemos propuesto recorrer.

El Código de Comercio español dedica los cuatro títulos del libro 5.º, á la exposición y regularización de los preceptos á que necesariamente debe sujetarse la Administración de Justicia, en los negocios y causas de Comercio; la simple lectura de los artículos en que aquellas se contienen, basta á convencer de la falta de sistema de que indudablemente adolece este último libro de nuestro Código, como muy oportunamente hacen observar los Sres. La Serna y Reus. Estos, en su comentario al art. 1178, consignan

el principio fundamental sobre que descansan las consideraciones que nos proponemos hacer, sobre la conveniencia de la conservación ó abolición de los Tribunales de Comercio, considerados en el ejercicio de una jurisdicción que se ha cubierto con el manto del privilegio, aun cuando no alcanzamos á comprender los títulos que pudiera alegar para reclamar y obtener distinción tan elevada, de que ha sido objeto por parte del poder legislativo. Decíamos, pues, que á primera vista se echa de ver la falta de sistema de que adolecen las disposiciones del Código, relativas al establecimiento y organización de los Tribunales que deben conocer en los negocios mercantiles, y no es muy difícil demostrarlo. En efecto: los legisladores del Código, se vieron, antes de terminar su obra, en una dura alternativa, puesto que ó debían respetar los fueros de la jurisdicción Real ordinaria, en cuyo caso ninguna razón de ser tenían los Tribunales, ó debían crear una jurisdicción especial, bajo cuyos dominios debiesen indefectiblemente caer las transacciones y cuestiones engendradas por el Comercio. Ahora bien: el libro 5.º del mismo Código nos dice terminantemente que se optó por lo segundo, es decir, que se creó una jurisdicción especial, completamente distinta de la comun. Examinando, con el respeto que siempre nos han inspirado, las resoluciones adoptadas por el primero y mas importante de los poderes públicos, nos hemos podido convencer, sin embargo, de la falsedad del principio de que indudablemente se partió, para crear una institución que por la poca importancia del comercio había admitido y sancionado la costumbre. Y en efecto: la creencia de que además de conveniente, es hasta necesario someter las cuestiones entre comerciantes á jueces — que no solo conocieran *teóricamente*, sino también en la vida práctica, las operaciones mercantiles — y simplificar las formas del procedimiento, — de modo que correspondieran á la celeridad del comercio y á la menor complicación que por regla general hay en esta clase de negocios, — fué el principio de que indudablemente partió la Ley para proceder á la creación de los Tribunales de Comercio. Y este principio cae por su base, desde el momento que la práctica nos enseña, que si bien es cierto que los individuos que constituyen los Tribunales de Comercio son conocedores, en la vida práctica, de las operaciones mercantiles, no lo es menos que por punto general no reúnen los conocimientos indispensables que la ciencia aconseja y la teoría exige. Y esta enseñanza que la práctica nos suministra, se hallaba previamente consignada en la ley, toda vez que al lado del Tribunal, se colocó un letrado consultor, lo que equivale á decir que al lado de la práctica, se encontraba la teoría.

Hé aquí por consiguiente justificado, lo que no ha mucho decíamos, esto es, que la Ley al establecer los Tribunales de Comercio, partió de un principio, verdadero en su concepción y muy verdadero en su naturaleza intrínseca, pero falso, ilusorio, ó cuando menos falseado, por la estremada aplicación que se le dió.

El espíritu de la ley, en la cuestión que nos ocupa, no admite, porque admitir no puede, ningún género de interpretación, por cuanto las palabras en que el legislador tradujo su pensamiento, están muy terminantes é imperativas, y por lo mismo caería por su base todo argumento que se intentara apoyar en cualquiera de las reglas de hermenéutica legal. Preciso será, pues, conveniren que la aplicación del principio que dió origen á los Tribunales de Comercio, ha ido mucho mas lejos de lo que indudablemente quiso el legislador, y hasta nos atreveríamos á de-

cir que dada la manera como se halla hoy establecido, se nos presenta completamente desconocido, dando lugar este contraste á que la opinion pública señale con el dedo una institucion que está muy distante de satisfacer las necesidades, creadas por el fenómeno comercio, en su constante y progresivo desarrollo.

Hé aquí sucintamente espuestas y apuntadas, las primeras consideraciones que nos ha sugerido el movimiento irregular y anómalo de los Tribunales de Comercio, en el ejercicio de una jurisdiccion especial y privilegiada, cuya naturaleza é inconvenientes nos proponemos indicar en otro artículo.

E. VILAREGUT Y FATJÓ.

LA LEYENDA DE PARIA.

Para apagar la sed devoradora,
La choza conyugal donde ella habita
Deja la esposa del brahman austero,
Modelo de virtud y de justicia;
Ella pedia al de la sacra fuente
Fecundo manantial, dulce ambrosía,
¿Más dónde el vaso está, la copa en donde
Las dulces aguas se encerraban límpidas?

No es preciso tal copa al pecho puro,
Pues las aguas, virtud desconocida
Reune convirtiéndose en copa bella
Y un secreto poder las cristaliza;
Y ella, la esposa, con gentil semblante,
Brillando en sus miradas la alegría,
Allá, donde el brahman la espera ansioso,
Con paso breve lánzase solícita.

Cuando apenas el alba resplandece,
Ella, del Ganges á la sacra orilla,
Lijera váse y sobre el terso espejo
Del claro manantial, grave se inclina;
Mas de repente inesperado asombro
Del rio al márgen á la esposa agita,
Trémula de ansiedad cuando ella clava
Sus ojos bellos en las puras linfas.

Y vé en su fondo, do el azul del cielo
Se refleja en las ondas cristalinas,
Dó el claro firmamento se refleja,
Dó el plateado éter se divisa,
La imágen bella de un hermoso jóven
Cual nunca humana mente idearia,
Imágen bella cual formar pudiera
Del Dios potente la virtud divina.

La esposa del brahman loca enmudece
Si en la escelsa vision sus ojos fija,
Temblar su corazon siente en su pecho,
Instintivo temor la maravilla,
Huir de aquella imágen quiere inquieta,
Mas ésta mas se acerca si la esquiva,
Y ella á las ondas, en turbado arranque,
Cual llena de terror se precipita.

Mas sólo en su redor encuentra abismos,
Rugientes ondas por dó quiera mira,
Siente sus brazos que inseguros tiemblan,
Siente sus piés que débiles vacilan,

Y al fin detiene su enecgado arranque,
Salta del rio á la cercana orilla
Y huye á la choza y del brahman su esposo
Cae á las plantas, sin aliento y vida...

Y entonces el brahman fiero mirada
De la hermosa en los ojos audaz fija,
Y en su fiero mirada una sentencia
Terrible la espresó.... De santa ira
Su pecho arrebatado, arma siniestra
Toma el brahman y brusco á su rendida
Mujer arrastra hasta el lugar en donde
Los malvados sus crímenes espian.

¿Cuál poder resistir y su inocencia
Demostrar la infeliz contra la ira
Del terrible brahman? El, en su muerte,
Del crimen vil la espiacion veia....
¡Desgracia hermosura, aunque inocente,
Llevada al sacrificio y maldecida!
Con el arma sangrienta entre sus manos
El brahman silencioso se retira.

Mas apenas descubre su cabafia,
Su hijo á recibirle se anticipa,
Sorpresa, en el hacha ensangrentada
Triste sus ojos inocentes fija....
—¡Padre mio! ¿esa sangre?—esclama inquieto
Temblando de terror y con voz tímida....
Y contesta el brahman:—¡Es esta sangre
De infamecriminal! ¡Sangre maldita!

—No, padre mio, no.... No veis cual corre
Y cual sobre esa hoja se desliza,
No cual la sangre criminal que queda
Cual mancha infame sobre el hacha fija?
Ven, ven, oh madre mia, ven, que injusto
Jamás mi padre fué; ven madre mia;
Tú nos dirás lo que mi padre ha hecho,
Tú nos dirás si ha obrado con justicia!

—¡Calla, calla, hijo mio....! ¡Esta es su sangre!
—Padre mio ¿de quién?—¡Calla! ¡es la misma!
—¡La sangre de mi madre!! ¡Cuál su crimen?
¿Cuál fué? Decidme ¡oh cielos...!—tu maldita
Hacha siniestra dame, que en tu esposa
Podrás quizá clavar arma asesina...
Mas no en mi madre, no... Podrás tu esposa
Matar.—¡Pero jamás la madre mia!

¡Padre mio, jamás! La esposa amante
Debe morir sobre las llamas mismas
Que devoran su yerto compañero
Y su cadáver tórnase en cenizas;
Si su esposo murió, la esposa amante
Debe yacer sobre su tumba misma,
Debe seguirle á la mortal hoguera,
Debe seguirle á la incendiada pira...!

Pero debe tambien el hijo siempre
Valeroso clavarse el arma misma
Que asesinó á su madre!—¡Oh tú, hijo mio,
Hijo mio, detente...! Así le grita
Frenético el brahman....—Arranca el cráneo
Sangriento y sobre el cuerpo de la víctima
Pónlo, que entonces si con esa hacha
Misma la tocas, volverá á la vida!

Tétrico el hijo lánzase á la selva,

Dos cráneos y dos cuerpos juntos mira,
 Dos cadáveres vé de dos mujeres
 Y esclama loco: ¡Horror! ¡sobre la lívida
 Cabeza de su madre se abalanza
 Y al cuerpo mas cercano la aproxima....
 ¡Y unióronse los restos dispersados!
 ¡La terrible promesa fué cumplida!

Fatídico fantasma entonces surge
 Sobre el yerto cadáver: de la fria
 Garganta de la madre estas palabras
 Infaustas exhaláronse tranquilas:
 —«La cabeza, hijo mio, de tu madre
 Por tí está á un cuerpo criminal unida,
 Me juntaste á ese infame cuerpo impuro,
 ¡Esa union es eterna, es infinita....!»

«¡urísimos anhelos son los míos,
 Pero son mis acciones corrompidas,
 La escelsa imágen del gentil mancebo
 Siempre constante brota ante mi vista,
 Si abandona mi mente y en el fondo
 De mi ardoroso corazon se fija,
 Satánicos delirios le devoran
 Y deseos impúdicos le agitan...»

«¡Brahma lo quiere y para siempre! En vano
 El término ansiaré de esa agonía,
 Que es preciso que se alce triunfadora
 Mas á la par que abísmese vencida;
 Que ella quiso rendirme y a traerme
 Con sus fúlgidas alas y divina
 Mirada y apostura seductora
 Y su rostro que amor mísero inspira.»

La seducción desciende de lo alto
 Y son los mismos dioses que la envían,
 Brahman, aunque en el cielo mi cabeza
 Mora dichosa y llena de delicias
 Aunque habite gozosa el paraíso
 Toda una eternidad, seré atraída
 Por esta tierra cual infame pária,
 Cual un pária, brahman, raza maldita!»

«Vé, hijo mio, vé, busca á tu padre,
 Consuela la tristura que le agita,
 Dile que oculte su dolor inmenso,
 Dile que oculte su árida agonía,
 Y al través de los tiempos que suceden
 A otros tiempos, del mundo y de la vida
 Sabed que Brahma está sobre vosotros
 Sabed que Brahma de continuo os mira!»

«Que ante él iguales sois, que aunque el humano
 De infortunio fatal sea la víctima
 Y así brahman cual pária y así oscuro
 Cual pobre y desgraciado, si es que fija
 Sus ojos en el cielo, allá en lo alto
 Sabrá que existen ojos que le miran
 Y existen siempre oídos que le escuchan
 Y existe quien le vé y quien no le olvida.»

«Que sea una lección para vosotros...!
 Si á su trono me elevo y compasiva
 Mirada fija en mí, en la desdichada
 Que un día transformó: dulce y tranquila
 Yo le diré cuanto mi pecho siente
 Cuanto mi triste corazon me inspira....
 ¡Todo un misterio es! ¡todo un misterio!
 ¡Mas es allá donde el misterio habita!»

A MI VERDADERA EVA.

La flor podría darme una idea de tí, pero ¡cuán leve!...
 ¡tú, que eres la flor del pensil humano! Y sin embargo,
 al buscar en los campos tu compañera, no te encuentro semejante. Al ver tu belleza, te creería una rosa; al sentir tu perfume, te creería un jazmín; lirio te crearían mis ojos, al ver la ternura de tu semblante; azucena, al percibir tu aroma de pureza; al oír tus castos pensamientos, te creería de la familia de los azahares, tus palabras harían que te creyese un heliόtropo, emblema del amor delicado; pero nó: tú no tienes rival, ni compañía entre las flores: eres mas que una flor.

El ave podría también ofrecerme una imágen de tí; pero cuando te creo paloma, te hallo mas cándida que la paloma; cuando tórtola, te hallo mas apasionada y tierna que la tórtola; la calandria no es tan dulce en sus acentos, el ruiseñor y el jilguero, y aun la tierna alondra, no te igualan cuando me hablas la lengua de tu corazon: tu palabra es el canto mas dulce, la lengua melodiosa del alma. ¡Ah, no!... ¡no hay ave que se te parezca!

¿Podrían darme los astros alguna semejanza de tí? En vano contemplo en tu cabellera blonda, la constelación de Berenice; en vano contemplo á Venus, el mas hermoso de los planetas; tú eres mas bella que aquel lucero que la mañana y la tarde llevan en su frente como adorno. La dulce luz de Diana no es como la que en torno esparces, como la que ilumina por tí, mi corazon; tú eres una luna que tiene luz propia, eres un Sol: tu luz es brillante, pero mas dulce que la del padre del día: ilumina, sin quemar. Sí, eres mas que un astro.

Yo te creería una hurí, al sentir á tu lado la gloria de un paraíso. Y en verdad que aquellas vírgenes de formas inesfables, de amor eterno, sin hastío, sin celos y sin pesares y siempre vírgenes, podrían ofrecerme una imágen de tí; pero al ver que tú tienes lo que aquellas no: un alma celeste que revela otro cielo de amor mas puro, una bienandanza mas virginal; te creo lo que eres, lo que fuiste, lo que no puedes dejar de ser: mas que hurí, mas que astro, mas que ave, mas que flor.... ¡un ángel, el mas bello y luminoso de los ángeles!..

ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA.

CIRCULAR DEL SEÑOR MENABREA.

«FLORENCIA 1.º de Noviembre.

El convenio del 15 de Setiembre, al estipular por una parte la evacuación del territorio pontificio de las tropas francesas, imponía al mismo tiempo á Italia obligaciones muy graves y de difícil ejecución. Nosotros las aceptamos, sin embargo, con voluntad decidida de hacer todos los



esfuerzos imaginables para hacerlas observar. Contra lo que las leyes disponen, y á pesar de las declaraciones reiteradas del gobierno, algunas partidas han logrado internarse en el territorio pontificio, eludiendo la vigilancia de las tropas reales.

Pero en atencion á la topografía de los sitios, á la estensa línea que era preciso vigilar, y teniendo además en cuenta el derecho que tiene todo ciudadano de viajar libremente, se concibe la imposibilidad absoluta de que el cuerpo de observacion pudiera impedir semejante atentado. Estas dificultades no se ocultaron ciertamente á la penetracion perspicaz de las altas partes contratantes, cuando firmaron el convenio referido.

Debe tenerse presente que se fijó un término para la ejecucion de este acuerdo, y se estableció precisamente para que durante este intervalo se pudiese realizar una conciliacion entre la Santa Sede é Italia, ó para que al menos se pudiese llegar entre ambos gobiernos á un *modus vivendi* que hiciese compatibles las relaciones recíprocas. Esta esperanza ha sido frustrada.

Y debe consignarse que el gobierno del rey ha hecho cuanto era posible para conseguir este objeto, encontrando siempre resistencia en el de la Santa Sede, y en algunos casos hasta censuras por leyes promulgadas en épocas anteriores. Por esto no debe causar sorpresa que la crisis que lamentamos se haya producido. El gobierno del emperador, en el documento publicado en el «Monitor,» ha declarado que la intervencion de las tropas francesas, no tenia carácter hostil hácia Italia, y que no pensaba de ningun modo en renovar una ocupacion, cuya gravedad no desconocia. El gobierno del rey, apreciando debidamente el valor de estas declaraciones, no puede, sin embargo, persuadirse que las circunstancias actuales hiciesen necesario un acto de esta naturaleza.

El gobierno imperial no puede desconocer que el convenio del 15 de Setiembre, se llevó á cabo con el objeto de colocar á los Estados Pontificios en las condiciones ordinarias de los demás Estados, que deben cuidar por sí mismos de su propia seguridad. Cabe, sin embargo, la duda de que el espíritu del convenio se haya siempre observado sobre este punto; mas sea de esto lo que quiera, el hecho es que las tropas alistadas por el gobierno pontificio han bastado para defender su bandera, y han llenado el objeto que se les habia designado.

El gobierno imperial, á pesar de nuestras observaciones y protestas reiteradas, ha pensado de otro modo y ha decidido intervenir. Las declaraciones formales que hemos hecho recientemente de impedir hasta donde nos fuera posible la invasion de las partidas de insurrectos, declaraciones que hemos cumplido, no han sido, por desgracia, suficientes para disuadirle de resolucion tan grave. La opinion pública en Italia está profundamente conmovida, y si las poblaciones no se han dejado arrastrar por los mas exaltados, hasta el punto de comprometer la tranquilidad pública, es porque la mayoría sensata tiene plena confianza en el gobierno de un rey leal que ha sido y será siempre la salvaguardia del honor nacional, cualquiera que sea el sacrificio que le exija tan sagrado objeto.

Consultando las exigencias de nuestra dignidad y de nuestros intereses, el gobierno ha debido asumir la grave responsabilidad de mandar á las tropas que pasen la frontera. Esta medida no puede de ninguna manera considerarse por Francia como un acto hostil. Al ocupar algunos puntos del territorio pontificio, las tropas reales tienen instrucciones para que procuren tranquilizar los espíritus

y devolver la calma á las poblaciones agitadas, que de todas partes se dirijen al gobierno del rey invocando su proteccion. Tienen tambien orden de respetar á las autoridades y municipalidades establecidas, y de portarse de modo que se evite todo conflicto que pueda dar lugar á complicaciones ulteriores.

La intervencion de las tropas imperiales ha alterado la situacion creada por el convenio de Setiembre, por cuya razon el gobierno del rey debia amparar su derecho, colocándose en condiciones idénticas á las de la otra parte contratante, con objeto de poder situarse en perfecta igualdad para entrar en nuevas negociaciones.

Nosotros formamos votos sinceros para que con estas negociaciones se pueda conseguir una solucion definitiva, que satisfaga á las legítimas aspiraciones nacionales, asegurando al mismo tiempo al jefe supremo de la Iglesia la dignidad é independencia necesarias para el cumplimiento de su mision divina.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha espuesto el Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Continuarán libres de derechos á su importacion en la isla de Puerto-Rico, las harinas de trigos nacionales, procedentes de puertos españoles en bandera española, y desde 1.º de enero de 1868 las harinas de trigo cuya importacion no estuviera exenta del pago de derechos, adeudarán en dicha isla los siguientes:

Harinas de trigo nacionales procedentes de puertos españoles, en bandera extranjera, pagarán por cada 100 kilogramos, incluso el peso del envase, un escudo 630 milésimas.

Las harinas procedentes del extranjero, en bandera española, por cada 100 kilogramos, incluso el peso del envase, 4 escudos 891 milésimas.

Las mismas, en bandera extranjera, por cada 100 kilogramos, incluso el peso del envase, 6 escudos 522 milésimas.

Art. 2.º Para la imposicion de derechos á las harinas de trigo procedentes de los Estados-Unidos se observará lo dispuesto, como regla general, en el art. 5.º del decreto de 12 de marzo de este año, que aprobó los aranceles de Aduanas vigentes en la isla de Cuba.

Art. 3.º Quedan derogadas las disposiciones contenidas en mi decreto de 27 de junio de 1865, respecto á la importacion de harinas en la isla de Puerto-Rico.

Dado en Palacio á veinte y nueve de octubre de mil ochocientos sesenta y siete—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, Carlos Marfori.

(Gaceta núm. 303.)

«MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden.—Escelentísimo señor: Habiéndose dispuesto, en atencion al estado de tranquilidad en que se hallan las provincias de la monarquía, que vuelvan á los distritos militares de que proceden los individuos que fueron estrañados de ellos por consecuencia de los sucesos de Agosto último; y deseando la reina (Q. D. G.) que estos beneficios tengan toda la estension posible, conciliando á la vez sus constantes sentimientos de benevolencia hácia los que por su desfavorable concepto ó antecedentes revolucionarios, existen deportados fuera de la Península con motivo de los acontecimientos del año próximo pasado; con objeto de evitar los perjuicios que de prolongarse su alejamiento se originarian á los interesados y en particular á sus familias, y teniendo pre-

sente que la separacion del punto de su residencia no fué verificada en virtud de sentencia de los tribunales de justicia, y si por providencia gubernativa que por su carácter transitorio de tener necesariamente un justo límite, ha tenido á bien determinar S. M., de conformidad con lo acordado por el Consejo de ministros, que sean puestos desde luego en libertad, permitiéndoles regresar al punto de su domicilio, el corto número de individuos que de la citada procedencia se encuentran todavía estrañados de los pueblos donde residian, y á cuyo fin se comunican por este ministerio las órdenes oportunas á las autoridades militares respectivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en ese ministerio de su digno cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Noviembre de 1867.— El duque de Valencia.— Señor ministro de la Gobernacion.»

La «Gaceta» publica una real orden, confirmando las concesiones hechas por el intendente de Cuba, á las empresas de vapores que hacen viajes periódicos con escala en aquella isla, tanto en lo relativo á las franquicias que disfrutaban los vapores correos del Norte de América, como en cuanto al permiso para los trasbordos de sus mercancías, previa la inspeccion de las aduanas y con las formalidades prescritas para esta operacion, en los casos hasta ahora autorizados.

Por otra real orden que tambien publica el periódico oficial, se ha concedido á los fabricantes de aguardiente de la isla de Cuba, el derecho de agremiarse para el pago de la contribucion de subsidio.

REVISTA ESTRANGERA.

Circunstancias particulares, y que de consiguiente no interesan á nuestros lectores, por mas dolorosas que á nosotros nos sean, nos impidieron llenar nuestra quincenal tarea en el último número de *Las Antillas*.

De otra suerte, hubiésemos ya apuntado, quince dias atrás, que los vientos polílicos soplaban con fuerza por la parte de Italia, anunciando tempestad en los Estados pontificios.

Y en efecto, háse visto muy luego iniciada la tormenta, y solamente sabemos hasta ahora el comienzo del principio, ignorándose por lo tanto si despues de los primeros truenos, nada flojos por cierto, continuarán descargando aquellos puntos negros, convertidos ya en sérios nubarrones, toda la lluvia de que están preñados, ó si se serenará de pronto la atmósfera para descargar mas tarde la gorda, tan inevitable, segun la general opinion de todo el mundo, aun de las gentes menos entendidas en astronomía política, como universalmente temida por los estragos de que ha de venir exornada.

Por conducto nuestro, alcanzan solamente las noticias que tienen los lectores de esta revista, á la fecha en que se susurraba si el viaje del ministro italiano Sr. Nigra á Biarritz, donde se encontraba á la sazón el emperador de los franceses, tenia por objeto ciertas apremiantes negociaciones para revisar el tratado franco-italiano del 15 de setiembre de 1864, en virtud del cual evacuaron las tropas imperiales la ciudad Eterna y vino á ser la de Florencia, capital de Italia.

Posteriormente—y prescindiremos de las etapas que han marcado la marcha de los acontecimientos, consumados ya, en el interregno de un mes,—posteriormente, decimos, hemos visto á Garibaldi arrestado de orden del gabinete italiano, presidido por Ratazzi, por sospechas de que iba á ganar la frontera romana, con ánimo de insurreccionar los Estados pontificios y explotar la unificacion italiana; le hemos visto conducido á Caprera; escapado de esta isla, sin que pretendamos averiguar el cómo fué ello; y reaparecido de pronto, no ya de fronteras italianas adentro, si que á la otra parte, en el corazon mismo

de las provincias romanas, al frente de unos cuantos miles entusiastas defensores del unitarismo que creyeron de buena fé en la verdad de la promesa aquella, no realizada todavía, referente á la libertad completa de la Italia una, desde los Alpes hasta el Adriático.

Y una vez en campaña el cien veces general en tiempo de guerra y de peligros y simple ciudadano otras tantas, así que no se ha necesitado ya de su espada, ahí fueron nada las colosales proporciones que tomara la, en su nacimiento, *descabellada intenciona* del infatigable cazador de provincias y de reinos, movido no por el afán de un conquistador interesado, si que por el deseo tan solo de ver realizada una idea que cree, en su entusiasmo, tan naturalmente arraigada en la mente de todo buen patricio italiano, como en la ardiente suya propia.

Que la fortuna le ha sido, de momento, esta vez menos propicia que en otras ocasiones, parece indicarlo, sin perjuicio de las *ulteriores aclaraciones* y cuando se vea mas distintamente en el asunto, los últimos telegramas recibidos al escribir esta revista, segun los cuales, despues de algunas ventajas obtenidas sobre el ejército pontificio, ha debido ceder de su empeño tras de una encarnizada lucha y retroceder hasta entregarse á las tropas italianas que le han trasladado á la fortaleza de Spezzia.

Hé aqui, como si dijésemos, el prólogo, ó sea la parte expositiva del drama. Veamos ahora si logramos entender algo del enredo y de las complicaciones á que se ha prestado, sin que pretendamos, empero, hacernos la ilusion de entrever el desenlace; que la mágia, y los acontecimientos inesperados, y los golpes de efecto y toda suerte de peripecias juegan en la pieza hasta un punto, á la verdad, capaz de marear al mas pintado en materias de adivinar finales de comedias.... y de tragedias tambien.

Es el caso, que Garibaldi se coló, segun llevamos dicho, con todos los suyos en tierra pontificia, sin que le viesen, así es de presumir, porque de lo contrario le hubiesen detenido por segunda vez, las fuerzas del ejército regular italiano, escalonadas á lo largo de la frontera toda, con encargo de impedirles la entrada.

Y aquí de la historia, recomendamos al lector que se entere del papel que empiezan á representar otros primeros actores, para lo cual bastará pasar la vista por las circulares ó despachos que transcribimos en otro lugar de este número, el primero del ministro francés de negocios extranjeros M. Moustier, y el segundo del presidente del gabinete italiano, general Menabrea, sucesor en dicho puesto del comendador Ratazzi, que con sus colegas hubo de dimitir la cartera luego del primer arresto de Garibaldi, cuya medida soliviantó estraordinariamente al pueblo italiano produciendo una efervescencia indescriptible.

Con tal lectura se habrá visto desde luego, con qué ojo tan distinto se miran á estas horas franceses é italianos, de lo que se miraban antes del tratado de Villafranca, y por consiguiente antes tambien de las entrevistas de Salzburgo y de París entre Luis Napoleon y Francisco José; ó sease con antelacion á la guerra de Prusia é Italia contra Austria, que es, como si dijésemos, cuando no se conocian y no podian por lo mismo disputarse la supremacia el fusil-aguja y el fusil Chassepot, época que coincide exactamente con ese furor á la moda de armarse hasta los dientes Francia, Rusia, Austria, Prusia, Italia y otras y otras naciones, con el plausible objeto—ellas lo repiten todos los dias—de asegurar *per secula seculorum* y de una manera perfectamente estable, la paz general de Europa.

¿Que en qué pararán estas misas, preguntan ustedes?

Aun cuando parecia ocho dias atrás que en Roma podian dar razon, es lo cierto, ó así se supone al menos, que se divaga todavía, por respetos fáciles de comprender, acerca del punto definitivamente predestinado á teatro de la grande escena.

Vayan ustedes contando cuantas ocasiones para empezar la gran contradanza, se han perdido; Oriente, Luxemburgo, Sleswigs, Roma; esto en el caso de que se haya puesto ya de lado la última, por creerse mas oportuno resucitar cualquiera otra de las restantes, ó escojer una nueva.

Pero dejémonos de *mística del porvenir* y veamos como se

espresan en *canto llano* algunos periódicos y sus corresponsales a propósito de la cuestión franco-italico-romana, siquiera en la reproducción de tales noticias y comentarios, incurramos en falta de hilación y debamos reproducir conceptos y juicios corregidos, enmendados ó aumentados por hechos posteriores que se han ido rápidamente consumando.

Dice así una correspondencia fechada en París el 2 del actual, y que tomamos de un periódico de Madrid:

«Las comunicaciones postales y telegráficas están interrumpidas entre Roma y el resto del mundo. ¿Por dónde se sabe, pues, que han entrado dos regimientos franceses en la capital del mundo católico? La noticia de la entrada de los dos regimientos ha llegado aquí por tres conductos: por un telegrama de Londres, por otro de Tolon, con referencia á dos buques de la escuadra francesa llegados de Civita-Vechia, y por un extracto telegráfico de la «Gaceta oficial de Florencia.» El telegrama de Londres nos explica bien el origen de la noticia; los dos buques llegados ayer á Tolon debieron salir el 30 de Civita-Vechia y podían calcular, pero no saber, la entrada de los franceses, que en todo caso tuvo lugar el 31. Mas crédito merece el despacho de Florencia; pero sin negar la probabilidad del hecho que los periódicos ministeriales de París anuncian como ya realizado, la prudencia aconseja ponerle en duda.

»Esta duda se agrava al considerar que el «Moniteur» no ha publicado esta mañana tan importante noticia, y que el «Moniteur du soir» se contentaba ayer con decir que dos regimientos franceses debían haber entrado en Roma el día 31.

»Pero ni este suceso ni los movimientos de Garibaldi, que resueltamente se fortifica en Monte-Rotondo y se ha negado á evacuar el territorio Pontificio, son la gran preocupación del momento. Lo que produce hoy la inquietud de los ánimos es la circular del general Menabrea, en respuesta á la que hace pocos días ha publicado el «Moniteur» bajo la firma de M. de Moustier.

»El gobierno italiano se muestra en ese documento á la altura de las circunstancias, y se dirige al gobierno francés con una entereza y casi con una altivez verdaderamente dignas de notarse, y que deben haber producido una gran impresión en la corte de las Tullerías.

»La convención de Setiembre se ha roto por la Francia y no por la Italia; el ejército italiano ha penetrado en el territorio pontificio con el mismo derecho que el ejército francés, y puesto que la Francia habla de negociar, la Italia quiere estar en perfecta identidad de situación con ella, para abrir las negociaciones.

«Tal es el lenguaje del gobierno italiano. Así se dá la mas solemne publicidad al hecho, ya bastante notorio desde hace días, de que la Italia ha llevado sus ejércitos á los Estados del Papa, no solo sin la anuencia, sino contra la voluntad de la Francia. ¿Soportará el gobierno imperial esta explicación del hecho como ha soportado el hecho mismo? ¿Ha llevado su ejército á Civita-Vechia, para presenciar con el arma al brazo la lucha entre Garibaldi y el Papa?

»Esto sería una humillación peligrosa.

»¿Se propone, por el contrario, atacar á los garibaldinos?

»Pues esto es la guerra con la Italia, y hoy casi se puede asegurar que también con la Prusia.

»Hoy se ha celebrado un consejo de ministros, y ya se empieza á decir que de ese consejo saldrá la declaración de guerra; como síntoma de esa grave, pero ya inevitable resolución, se dá por segura la dimisión de M. Lavalette y se reemplaza por el general Castellan.

»No hay en París ese gran entusiasmo por la guerra con Italia: antes bien se advierten claras señales de lo contrario: los hombres de negocios temen que el empréstito italiano, que representa en gran parte las modestas economías de muchas familias, sufra la misma suerte que las obligaciones mejicanas. Me aseguran que anoche hubo desórdenes en el barrio de San Antonio, y se oyeron gritos que no considero prudente repetir. Por fin, esta tarde, con pretexto de la celebración del día de difuntos, se ha hecho una gran manifestación ante la tumba de

Daniel Manin: á las cuatro de la tarde, hora á que alcanzan mis noticias, centenares de *sergents de ville* inundaban la avenida del cementerio donde se encuentra la tumba del célebre triunfador: no sé como habrá terminado el acto.»

Le Journal de Paris, ocupándose del párrafo de la proclamación de Víctor Manuel, en que habla de un arreglo posible entre Francia é Italia, dice que el arreglo meditado por Víctor Manuel, de acuerdo con M. de Moustier, no puede ser otro que la suave supresión del poder temporal.

Le Siècle y el *Journal des Débats* creen que peligrará la libertad en Francia, desde el momento que Napoleón se decide á hacer la guerra á Italia por conservar el poder temporal del Papa. Aprobando en cierto modo las deducciones que sacan los diarios italianos, estos dos periódicos ven con inquietud á la Francia convertida en gendarme del *Syllabus* y amenazadas las libertades de la prensa, de la tribuna, de conciencia y de religión, solemnemente anatematizadas por este célebre documento.

La Opinion Nationale dice que hay una política perfectamente razonable para Italia, lo mismo que para la Francia, y es la de dejar caer el poder temporal, que no es sino una palabra vacía de sentido, á menos que no se considere como el símbolo de la bandera de la reacción. Hay otra política, añade el citado periódico, que es la del partido negro, y que consiste en poner las armas de la Francia del 89, al servicio de la mas repugnante expresión del antiguo régimen, es hacer destruir la Italia por las manos de la Francia, es ahogar la impopularidad de una guerra contra Italia con la popularidad que se espera de una lucha con Prusia, y en caso de vencer á esta última provocar en el interior un golpe de Estado contra la tribuna y la prensa, y colocar exclusivamente la educación de la juventud en las manos del clero, restaurando el antiguo régimen.

Le Courrier Français publica el siguiente aviso, dirigido á todos los periódicos liberales: «El ultramontanismo se desborda entre nosotros y necesita un dique que le contenga. ¿Están los órganos liberales á la altura de la situación? Si es así, que se unan en una acción común: si no, que cesen en sus jeremiadas. La unión se demuestra por los hechos, no es suficiente tenerla en los labios ó en la punta de la pluma. Si creéis que el espíritu de la Francia es eminentemente liberal, colocad á la cabeza de vuestras columnas estas simples palabras: Pedimos la separación completa de la Iglesia y del Estado.»

Le Gazete de France, el mas intransigente de los periódicos clericales, dice que los últimos acontecimientos han venido á demostrar que no hay mas que dos caminos posibles en la cuestión romana: ó la unidad italiana con Roma por capital, y entonces se reconstituyen las autonomías nacionales: ó Italia una, arrastrando la caída del poder temporal de los Papas, ó la Italia federal dando al pontificado la única garantía de independencia para el ejército de su poder.»

Un periódico de Madrid, se espresa así:

«Cual sea la tendencia á que obedecerá esta modificación, es difícil averiguarlo, y sobre todo en este período verdaderamente crítico, pero recordemos que los italianos han tenido siempre fama de buenos negociadores.

»Respecto á la actitud de Prusia, no puede asegurarse de una manera positiva cuales sean sus intenciones. Un periódico italiano, refiriéndose á los círculos oficiales de Berlín, asegura que, si bien el gabinete prusiano considera la cuestión que se ventila en el territorio pontificio como exclusiva de Francia é Italia, el gobierno del rey Guillermo se reserva su libertad de acción para el caso en que los acontecimientos llegaran hasta un extremo que no debe nunca consentir, porque sería una amenaza para el equilibrio europeo, y una violación del derecho internacional proclamado en Solferino y en Sadowa.

»No es posible desconocer la gravedad de la cuestión que en estos momentos se ventila en Italia, ni debemos tampoco ocultar á nuestros correligionarios, que lo son todos los verdaderos liberales, el disgusto que nos ha causado la nueva ingerencia de Francia en los asuntos italianos. Desde el momento en que la escuadra ha partido de Tolon, cualquiera solución favorable para la causa liberal la recibiremos como inesperada.

» Esperemos, pues, algunos días, que no ha de tardar mucho tiempo en resolverse este intrincado problema.»

Y añade otro:

tener Por las señales esternas que hasta ahora han podido trasluminarse, así juzgamos nosotros la situación actual; el precio de la libertad de acción de la Francia, ha sido la corona imperial de Alemania.

» Los acontecimientos no pueden hacerse esperar: si el tiempo confirma nuestros pronósticos, el gobierno italiano abandonará á las partidas invasoras, y estas no tardarán en repasar las fronteras. Mas durante esta trislísima campaña ¿se habrán resuelto las grandes cuestiones pendientes? ¿Habrá quedado ya fuera de tela de juicio el poder temporal del Pontificado? ¿La Francia y la Alemania habrán terminado todo motivo de discordia? En nuestro concepto esta resolución no hace mas que aplazar todas las graves cuestiones que se agitan en Europa.

» El día en que la Alemania y la Francia vuelvan á hallarse frente á frente, y esto no ha de tardar mientras la Francia no se resuelva á pasar plaza de potencia de segundo orden, se ha de renovar el conflicto con este ó con aquel motivo, y en cuanto el conflicto aparezca, vuelve á hallarse sobre el tapete la cuestión romana. Esta cuestión sirve de mucho á la Prusia; la Italia le es un auxiliar necesario y precioso contra el imperio francés, siempre que este aspire á dictar leyes mas allá del Rhin.»

En *La Gaceta de la Cruz*, de Berlin, cuya significación, así como la exactitud con que suele interpretar los pensamientos del primer político alemán, nadie desconoce, se lee lo siguiente:

«El gobierno francés comprenderá que acaba de herir gravemente al reino de Italia con su medida de intervención, aun cuando fuese completamente justificada: para aminorar esta herida deberá revisarse el convenio de setiembre en un sentido favorable á Italia; á este efecto Francia busca la acción común con otras potencias: un congreso de las potencias católicas sería difícil de reunir; bastaría á Francia una conferencia de grandes potencias y parece que se intentará reunirla.»

En efecto, de la conferencia á que alude el colega berlinés, se habla de cada día mas; pero ¿fracasará también este plan de Napoleón de echar á otro el muerto? Que lo pretende al menos, bien claramente lo dijo ya el periódico oficial francés *El Moniteur*, por medio de una nota que publicó el 29 de setiembre y dice así:

«Algunos periódicos deducen de la proclama de Víctor Manuel que el arreglo de la cuestión italiana se haría entre Francia é Italia. La circular de M. de Moustier, de fecha del 25 de octubre, no puede dejar duda alguna sobre la intención del gobierno del emperador de diferir á las potencias el examen de una cuestión que interesa á Europa entera.»

—Los periódicos ingleses en general, á escepción del *Herald* y del *Standard*, demuestran grandes simpatías por la causa italiana, atacando mucho y de una manera ruda, al gobierno francés.

En cambio, vá por de contado que los colegas traspirenaicos devotos al emperador de los franceses, se despachan á su gusto, no viendo una viga en el ojo propio al paso que distinguen una paja en el ajeno.

Tampoco se quedan atrás los corresponsales que de allá envían acá sus cartas. Véase lo que dice uno, con fecha 4 del actual, desde la capital de Francia:

«De veinte y cuatro horas acá parece que la situación se ha puesto tirante, y el partido de la guerra impele vivamente al Emperador á tomar resoluciones enérgicas. El mariscal Niel y el almirante Rigault de Genouilly son los que personifican principalmente las ideas de acción, mucho menos bajo el punto de vista de la protección de la Santa Sede y de la garantía del poder temporal, que bajo el punto de vista de los intereses franceses y de los peligros que la alianza de Italia con Prusia podría hacernos correr en el caso bastante probable de una lucha con Alemania.

«La Italia, dicen los consejeros de la Corona favorables á la guerra, está completamente dispuesta á la gratitud, y no cabe

la menor duda sobre el papel que desempeñará cuando estaremos empeñados en una acción en el Rhin. ¿No aconseja pues, la prudencia prevenir este peligro que nos obligaría á hacer frente á dos puntos, y nos paralizaría un ejército de cien mil hombres en los Alpes? Puesto que la unidad italiana es un peligro para nuestra seguridad, preciso es resignarse á destruirla, esto podrá ser doloroso, pero es necesario. Es preciso destruirla: y después reorganizar la Península de modo que se la ponga por mucho tiempo en la imposibilidad de perjudicarnos.

» Los partidarios de este programa incontestablemente previsor y prudente añaden: La ocasión es excelente; nosotros no atacamos; tenemos el derecho por nosotros mismos; hagamos respetar los tratados, y la opinión pública europea está obligada á sostenernos. Si dejamos pasar tan favorable circunstancia, podrá ser que mas adelante nos pese.

» Esas consideraciones son de grande importancia, y se asegura que el Emperador las ha meditado mucho; pero por otra parte, al Emperador le cuesta muchísimo destruir su obra y atacará sus aliados de Magenta y Solferino. Sin embargo, es preciso resolverse á tomar un partido ú otro; el general Lamarmora pide una respuesta decisiva, y los acontecimientos no la reclaman con menos urgencia. No puede dejarse indefinidamente á los cuatro ejércitos acampados á poca distancia en el pequeño territorio pontificio, y que por un incidente imprevisto pueden venir á las manos.

» Entre tanto siguen sin tregua los embarques de tropas en Tolon, y del centro de Francia y aun de París parten cada día regimientos que van á constituir en Lion un nuevo ejército, destinado á pasar los Alpes en caso necesario. Diez años há no habíamos presenciado semejante movimiento de tropas: todas las estaciones de los caminos de hierro están llenas de materiales de guerra, y los trenes de mercancías conducen día y noche inmensas provisiones al Sur y al Este.

» Aunque en apariencia y por de pronto muéstrase gran tranquilidad por el lado de Prusia, no por eso dejan de tomarse todas las precauciones necesarias; y se pretende que hay dos divisiones de la guardia imperial dispuestas á partir á la primera señal, al Rhin ó á los Alpes.

Después de todo, no se tienen todavía noticias de que las tropas italianas que manda el general Guialdini, el héroe de Castelfidardo que dió la consabida lección al general francés Lamoriciere, se hayan retirado de los Estados pontificios.

También se ignora cuanto tiempo pretende tener las suyas en Roma el emperador Napoleón.

Y á propósito de S. M. Y. Al objeto sin duda de que se vea lo que vá de ayer á hoy, según reza el refrán, los periódicos belgas é ingleses han desenterrado y publican el siguiente documento histórico, cuyo valor se funda en la semejanza de las circunstancias actuales:

«Se leía en el *Constitutionnel* del 3 de diciembre de 1848:

«Mr. Luis Napoleón Bonaparte, nos dirige la siguiente carta:

«Paris 2 de diciembre de 1848.

«Señor redactor: Sabedor de que ha llamado la atención mi abstención en el voto relativo á la expedición á Civita-Vecchia, «creo de mi deber declarar que, decidido completamente á apoyar todas las medidas propias á garantizar eficazmente la libertad y la autoridad del soberano Pontífice, no he podido apoyar con mi voto una demostración que me parecía peligrosa, aun para los intereses sagrados que querían proteger y que comprometía la paz de Europa.»

«Recibid, señor redactor, la seguridad de mi distinguida consideración.

«LUIS NAPOLEÓN BONAPARTE.»

El *Moniteur* ha publicado el decreto de convocatoria del cuerpo legislativo y del Senado para el 18 del actual. Esta convocatoria es la de la legislatura ordinaria de 1868, que en razón de las circunstancias se abre antes de la época normal.

Los golpes de mano, cada vez mas osados de los fenianos, tienen en constante alarma á la sociedad inglesa.

Escriben además del Canadá que allí se teme un nuevo ataque de los fenianos.

SANTIAGO DE LAMAR Y MUNT.